

PACTO Y REFORMA EN LAS TRANSICIONES IBÉRICAS CONTEMPORÁNEAS: UN ENSAYO COMPARATIVO

HIPÓLITO DE LA TORRE GÓMEZ

UNED

htorre@geo.uned.es

RESUMEN: Este artículo pretende ser una mirada reflexiva para identificar y valorar la importancia que ha tenido la práctica pactista en la evolución de la vida política en Portugal y España en la época contemporánea. El escenario considerado se refiere a las tres grandes transiciones: la que conduce el Antiguo Régimen al liberalismo; la que comprende el ciclo de la crisis del modelo liberal; y, finalmente, la que, tras la extinción de las dictaduras, franquista y salazarista, concluye con la instauración de sistemas democráticos. Naturalmente comporta una reflexión comparativa del fenómeno, que concluye en un dictamen sobre las similitudes y las diferencias de los comportamientos peninsulares, y aboca al planteamiento de hipótesis sobre las causas más verosímiles y destacadas.

PALABRAS CLAVE: España – Portugal – Pacto político – liberalismo – dictaduras peninsulares – transición democrática

Hipólito de la Torre Gómez es Catedrático y Director del Departamento de Historia Contemporánea de la UNED, donde en la actualidad tiene a su cargo las asignaturas de Historia Contemporánea de Portugal (licenciatura), Historia Contemporánea, 1914-1989 (grado), España y la crisis internacional europea, 1914-1945 (máster de posgrado) y Portugal en el siglo XX: historia e historiografía (doctorado). Desde 1988 es también profesor tutor en el Centro Asociado de Madrid, donde a día de hoy explica Historia Política y Social Contemporánea de España, de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. Asimismo ha dirigido varias tesis doctorales, debiendo destacarse las relativas a la historia portuguesa en el siglo XX. En los inicios de su carrera investigadora fue becario de la Fundação Calouste Gulbenkian. Como investigador ha estudiado las relaciones internacionales, la historia de la política externa portuguesa y española, las relaciones peninsulares y la historia de Portugal, casi siempre en la época contemporánea. Ha escrito y/o dirigido más de una treintena de libros –varios también publicados en Portugal– y cerca de noventa artículos y estudios sobre los temas de su investigación. Ha organizado y/o dirigido numerosos cursos y seminarios especializados, a menudo de carácter luso-español, habiendo participado en muchas otras reuniones científicas (congresos, seminarios, etc...). Es miembro de varios consejos de redacción de revistas especializadas y asesor/evaluador científico de algunos prestigiosos centros de investigación portugueses. Fue presidente de la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales y fundador y director de los Estudios Luso-Españoles de la UNED de Mérida. Es Socio de Honor de la Comisión Española de Historia de las Relaciones Internacionales y de la Associação dos Amigos do Arquivo Histórico-Diplomático do Ministério dos Negócios Estrangeiros. Es académico correspondiente de la Academia Portuguesa da História, de la Real Academia de la Historia, de la Academia Internacional da Cultura Portuguesa y de la Academia da Ciências de Lisboa. Ha sido distinguido en Portugal con el grado de Gran Oficial de la Ordem do Infante Dom Henrique.

AGREEMENT AND REFORM IN CONTEMPORARY IBERIAN TRANSITIONS: A COMPARATIVE ESSAY

ABSTRACT: This article seeks to provide a thoughtful look in order to identify and to assess the importance held by the agreement policy practice in the political evolution of Portugal and Spain all along the contemporary age. The period to be considered refers to the three great transitions: the one leading from Ancien Regime to liberalism; the following which includes the cycle of liberal system crisis; and finally, after the extinction of Iberian dictatorships, the period that concludes to establishment of democratic systems. Obviously, all that questions involves a comparative reflection on the agreement phenomenon, leading to the conclusions on main features (similarities and differences) of peninsular attitudes, thus focusing to reasonable hypothesis regarding the most credible and prominent causes.

KEY WORD: Spain – Portugal – Political Agreement – Liberalism – Iberian dictatorships – democratic transitions

El pacto –normalidad histórica, por no decir antropológica– constituye por eso el centro de toda metodología explicativa del pasado. Resulta tan consustancial a la propia evolución, que se da por hecho. Es decir, no se considera. Y sin embargo, su realidad no se ha impuesto sin discontinuidades ni esfuerzos. Es parte de la voluntad política¹. Todo en la historia, como en la propia vida, respira el espíritu negociador, pero, como enseguida se comprende, no todo él es susceptible de estudio. El pacto de que aquí voy a ocuparme debe precisarse en sus límites. Señalo tres, que podían ser más u otros.

Primero, el que le sitúa y acota en un escenario de naturaleza política, es decir, relativa al ejercicio del poder en el marco del Estado. En segundo lugar, habrá de inscribirse en un nivel elevado de esa acción política, donde se instalan, por ejem-

¹ Quizás por constituir el “conflicto interno” el problema central del país, tengo la impresión de que la historiografía española ha prestado más específica atención a reflexionar sobre la política pactista que la portuguesa –más centrada en la relación con el exterior, que mediatiza la cuestión dominante de la identidad nacional. Reflexiones y análisis importantes sobre las líneas políticas de un cambio negociado y reformista se extienden por una nómina enorme de títulos, entre los que podrían seleccionarse a modo de muestra: Carlos SECO SERRANO, *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid: Temas de Hoy, 2000; José María GARCÍA ESCUDERO, *Los españoles de la conciliación*, Madrid: Espasa-Calpe, colec. Austral, 1987. Entre los más insignes intelectuales, deben citarse las figuras de Gregorio Marañón (múltiples páginas donde expresa la defensa de una “tercera vía”, de entendimiento), o José Ortega y Gasset, sobre todo en *La rebelión de las masas*, Madrid: Espasa-Calpe, colec. Austral, 1994 (abundantes ediciones). Los paradigmas opuestos –evolución *versus* ruptura– encarnan de forma modélica, respectivamente en las figuras ilustres de Martínez de la Rosa y Manuel Azaña (vid. Pedro PÉREZ DE LA BLANCA SALES, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona: Ariel, 2005, y Santos JULIÁ, *Vida y tiempo de Manuel Azaña. 1880-1949*, Madrid: Taurus, 2008).

plo, las leyes constitucionales, la acción de las fuerzas partidarias, la intervención de las ideologías que orientan la vida pública. Por último, entiendo que el terreno del ejercicio pactista no debe tener otros límites que los impuestos por el libre juego de las fuerzas políticas concurrentes al poder; que ha de representar en plenitud alternativas unidas bajo el común denominador de la libertad. No consideraré por tanto el pacto tasado o limitado en o por situaciones dictatoriales que solo contemplen fuerzas o posiciones expresamente dirigidas al mantenimiento de esas situaciones. El acuerdo entre simples modalidades encerradas dentro de un mismo marco de imposición política donde no se contemple la posibilidad de un cambio significativo del sistema, no interesarán aquí al estudio de las estrategias de consenso. No será, sin embargo, el caso de aquellas acciones políticas que, desde el interior dictatorial se orienten a algún tipo de entendimiento o negociación con fuerzas externas, apuntando a un objetivo de cambio sustancial en el *statu quo* de la naturaleza y acción del poder establecido. Esto resulta obvio cuando el estudio de la praxis ententista se inscribe como factor de identificación y explicación de las grandes transiciones históricas de la edad contemporánea: en un territorio histórico donde *movimiento* y *resistencia* acotan el escenario abierto a la plenitud del ejercicio político del pacto.

Es posible rastrearlo en su presencia histórica española y portuguesa? ¿Compararlo en la respectiva importancia, circunstancia y tiempo, que cobra en cada una de las comunidades políticas ibéricas? Tal es la tentativa, llena de reservas y reticencias intelectuales, que pretende desarrollarse en las páginas que siguen².

EL PACTO POSIBLE EN EL CICLO LIBERAL (1807/08-1890/1898)

LOS PARALELISMOS VISIBLES

Se ha señalado muchas veces. El paralelismo, en tantos órdenes visible, entre Portugal y España, durante el largo proceso de construcción y plenitud del sistema liberal, es innegable, y en algunas circunstancias llamativo. Vale la pena recordarlo.

² Tratándose de un trabajo de ensayo, me limitaré a una referencia bibliográfica mínima que permita disponer de un ligero encuadramiento histórico. Y, siendo imposible –y hasta impertinente– esbozar un repertorio de títulos sobre las historias peninsulares en los siglos XIX y XX, remitiré a dos obras con carácter de manual, accesibles a los lectores españoles. Es de indudable calidad, interpretativa e informativa, el libro de Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ, *Manual de Historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona: RBA / UNED, 2012. Por razones de accesibilidad al lector español, y por contener un amplio y comentado acervo documental, remito también a H. de la TORRE y Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*, Madrid: UNED, 2004 (2ª ed.), aunque lo ideal recomendaría la *Breve História de Portugal*, Lisboa: Presença, 1995, de Oliveira Marques. Puede ser útil el volumen de autoría múltiple que edité comparando ambas historias, *Portugal y España (siglos IX-XX). Vivencias históricas*, Madrid: Ed. Síntesis, 1998.

Entre 1807/08 y 1814 ambos países combaten, con apoyo inglés y acción popular insurgente, a los ejércitos de ocupación franceses. Al abrigo de la *Restauración* que sigue a la derrota napoleónica, en Lisboa y Madrid se repone el poder absoluto (en el caso portugués, una prolongación del dominio militar, ahora bajo Beresford), que aboca, en 1820, a sendos pronunciamientos conducentes a una situación liberal inspirada por la constitución española de Cádiz (1812). En ambos casos, la experiencia fue liquidada mediante la intervención extranjera (1823/24): militar, en España; diplomática (la presión británica), en Portugal.

Pese a lo cual, en los años siguientes, fue abriéndose paso un proceso de deslizamiento hacia el liberalismo, que se inicia discretamente en 1826 (Carta Constitucional portuguesa; inflexión reformista en España) y remata, tras las victorias liberales contra las fuerzas absolutistas (*miguelismo/carlismo*), en las respectivas guerras civiles de 1828-34 y 1833-39. La visible asincronía en este proceso final es la sencilla consecuencia del desfase biológico entre la muerte de D. Juan VI (1826) y la de su cuñado Fernando VII (1833), condiciones necesarias –sobre todo la segunda– para las rupturas políticas internas, fraguadas en los años anteriores.

Con los aparatos estatales en manos de los liberales a partir de 1834 (en Portugal, desde el final de la guerra; en España, comenzando ésta), los años siguientes muestran procesos similares de lucha dentro del liberalismo entre las facciones radical y moderada, ya esbozadas durante los trienios (1820-23); ahora, abiertas y formalizadas en los conocidos “partidos”: *cartistas/moderados*, que encarnan un liberalismo elitista y templado; *setembristas/progresistas*, de base más popular e identificados con un credo liberal sin tantas cortapisas, sostenido en el principio de la soberanía nacional.

La secuencia es conocida y el paralelismo, innegable, bien que con visible adelanto en Portugal: en la fase fundacional del liberalismo, gobierna el sector templado (1832 a 1836, en Portugal; 1834 a 1836, en España); sigue en ambos países una fase radical (d.1836) que, víctima de sus propias contradicciones y de la templanza que genera la experiencia del poder, deriva hacia una posición compromisaria, generadora de las constituciones, española de 1837 y portuguesa de 1838, acabando por depositar de nuevo el poder en manos de la derecha liberal (1842, en Portugal; 1844, en España). Su deriva autoritaria estimula y aplasta la revolución –coincidente también con la proyección peninsular de la crisis europea de 1846-1849. En Portugal, la insurgencia general –popular y política– contra el liberalismo autoritario y modernizador de Costa Cabral, desemboca en una segunda guerra civil, sofocada por el poder de Lisboa, auxiliado por las intervenciones militar y naval de España e Inglaterra (1847). Y la crisis concluye con un nuevo pronunciamiento militar (1851) en el que se fragua una era de consenso liberal y estabilización civil del régimen. En España el proceso es más dilatado: la reacción al deslizamiento autoritario del poder

(visible sobre todo desde 1851), tras el amago revolucionario de 1848, conduce al pronunciamiento y revuelta popular de 1854 que, como en el caso portugués de 1851, abre las puertas a un ensayo largo de conciliación centrista de la “familia del liberalismo” (gobierno largo del general O’Donnell, 1858-1863). El fracaso de esta primera tentativa de estabilización aperturista del régimen, conduce a la revolución de 1868. Son seis años de caos, con tres frentes de guerra abiertos: la de Cuba (1868-1878), la (tercera) guerra carlista (1872-1876) y la cantonal (con apogeo en 1873). Solo tras el agotamiento de todas las alternativas “democrática” del famoso y caótico “sexenio revolucionario”, también en España un postrero golpe militar (diciembre de 1874), corta el nudo gordiano y permite estabilizar el sistema liberal de poder.

Ahora resulta más fácil resumir un periodo que hasta finales de siglo discurre en coordenadas de manifiesto paralelismo. Figuras claves: Fontes, en Portugal; Cánovas, en España. Derecha e izquierda liberales, templadas, pragmáticas y reformistas, que “rotan” (se “turnan”) en el poder; que estabilizan el sistema, y lo “desmilitarizan”; que aseguran largos años de libertades y de paz civil; que amplían la representación (llegando en España al sufragio universal, en 1890), pero fuerzan también la *institucionalización* del control de la expresión popular en los procesos electorales. Y, en ambos casos, el modelo atraviesa dos tramos: uno primero de construcción, imperfecto (1851-1871, en Portugal, donde la rotación tan solo se esboza; 1858-63, en España, donde la búsqueda del centro se canaliza en forma de bloque unionista); y un segundo periodo, de plenitud en la estabilidad “rotativa”, entre 1871 y 1890, en Portugal; desde 1881 a 1898, en España.

LOS RASGOS DE LOS CONSENSOS

Es tan obvio que casi huelga decirlo: el largo camino de esa gran transición histórica al liberalismo y la plenitud de su estabilización, siguen en la Península las pautas comunes de la historia de la Europa occidental: primero el conflicto para implantarse frente a las resistencias del viejo orden³; enseguida las luchas internas, entre las diversas facciones, para definirse y asegurar un funcionamiento eficaz y estable. En ambas situaciones habrá los que creen en la imposición y los que apuestan por la negociación. Dejemos al margen el campo de la reacción; centrémonos en el del “movimiento” por una elemental razón histórica: es el que encarna los “vientos de la historia”; el que orienta y crea el futuro. La verificación es tan sencilla como irrefutable. Podrán surgir obstáculos, pero sobre ellos también –y a menudo, con ocasión de ellos– el liberalismo avanza imparables en la construcción de un nuevo orden que alcanza su madurez desde

³ Arno MEYER ha explicado su larga supervivencia (vid. *La persistencia del Antiguo Régimen*, Madrid: Alianza Editorial, 1984).

el ecuador del XIX. El dilema no es ya lo viejo frente a lo nuevo, sino cómo se impondrá lo nuevo: ¿por la fuerza liquidadora de la revolución? ¿por la inercia continuadora del pacto reformista?

En cada unos de los sucesivos escenarios indicados –confrontación con lo viejo; definición de lo nuevo– se hallarán ejemplos pactistas en España y en Portugal, pero en ambos los portugueses parecen más intensos. Lo serán desde el principio y con una llamativa característica: quien toma la iniciativa es el propio poder, establecido y legítimo, o sea, la Corona. Tiene un precedente notabilísimo y de indudable influencia, como es la Carta Otorgada francesa de 1814. Talleyrand será figura clave en ese primer gran pacto que reconcilia las dos Francias⁴. Junto a él, el monarca, Luis XVIII, no desmerece en lo más mínimo. Posee dos grandes virtudes: inteligencia política y legitimidad. Nadie lo expresó mejor que Chateaubriand: “Un hombre llega solo del destierro, despojado de todo, sin servidumbre, sin guardias, sin riquezas, sin tener nada que dar y casi que prometer. Baja de su carruaje apoyado en el brazo de una mujer joven, y se presenta a capitanes que jamás lo han visto y a granaderos que apenas saben su nombre. ¿Quién es ese hombre? ¡El rey! Todo el mundo se prostra a sus pies”⁵.

En Portugal la Corona encarna no solo una legitimidad de origen, sino –pudiéramos decir también– de ejercicio, de funcionalidad decisiva en la preservación simbólica del Estado. Su desplazamiento a Brasil (noviembre 1807), evitando caer en manos del “Usurpador”, como ocurrió en España, le dota de una carga de continuidad histórica y de ascendiente político en sus iniciativas –reformistas– para afrontar la grave crisis generada por el proceso de transición liberal. Mientras que en España habrá que esperar a la muerte de Fernando VII para iniciar la transición, la Corona portuguesa acomete desde mediados de la década de los años veinte (1824-1826) una gran operación de reformismo; paralela, es cierto, pero en nada comparable con la coincidente inflexión “ilustrada” del gobierno de Fernando VII.

En la tensión abierta por el doble desafío liberal y absolutista, Juan VI promete, ya en 1824, la concesión de una carta constitucional, que su sucesor, Pedro IV lleva a buen puerto. En realidad, vista con alguna perspectiva, la obra política de Don Pedro es toda una gran operación del poder real para adaptar el espacio portugués, por vía reformista, a los nuevos tiempos históricos. Aún heredero al trono, encabeza y encuadra en Brasil un proceso independentista⁶,

⁴ Sobre el papel de Talleyrand en la Restauración borbónica en Francia, sigue siendo fundamental el inteligente estudio de Jesús PABÓN, *La subversión contemporánea y otros estudios*, Madrid: Narcea Ediciones, 1971, p. 95-207.

⁵ *Memorias de ultratumba*, Madrid: Alianza Editorial, 2003, p. 338.

⁶ Poco antes de regresar a Portugal, D. Juan VI le había aconsejado a su hijo D. Pedro que, ante un proceso independentista de la colonia, y antes que perderla, él mismo se pusiera a la cabeza de la secesión (vid. A.H. de Oliveira MARQUES, *Historia de Portugal*, Lisboa: Presença, 1998, 13ª edição, p. 433).

imparable en todo el continente ibérico, al que la Monarquía española solo se plegó tras la derrota militar (1824); dota al nuevo imperio americano de un texto constitucional (que dos años más tarde “otorgará” también a Portugal), razonable y conciliador entre los extremos, liberal y absolutista. Trata de desarmar las banderías políticas de intereses que acompañan el enfrentamiento ideológico, fijando el futuro matrimonio de su hija (Dña. María de la Gloria) con su hermano, y tío de la reina-niña, D. Miguel, cabeza visible de la alternativa absolutista, al que atribuye la regencia durante la minoría de la reina. Y, cuando esa operación reformista fracasa por la reposición del viejo orden, miguelista, en 1828, avanza con decisión en el camino de la revuelta, convirtiendo el Atlántico y los poderes atlánticos en baza decisiva de la causa liberal. Y, al tiempo que desde las Azores se apresta para la guerra, acomete (Mouzinho da Silveira) algunas de las primeras medidas fundacionales del Portugal liberal, que acabará por imponerse en 1834.

Es preciso subrayarlo: las iniciativas de D. Pedro IV a lo largo de más de una década (1822, independencia de Brasil; 1834, victoria liberal) no pueden entenderse de forma aislada. Constituyen todo un programa político implícito, que implica sobre todo al orden constitucional, pero también a la inserción del país en el ámbito tradicional –geopolítico y diplomático– del Atlántico, es decir, Inglaterra⁷, cuyos recursos tornaban inviable la resistencia del Estado miguelista. La constitucionalidad de la Carta de 1826, expresión clara de una voluntad pactista, de una propuesta estratégica de reforma frente a la revolución, en el pleito entre el antiguo y el nuevo régimen, se convirtió en el “programa” de la derecha liberal portuguesa, pero acabó por ser mucho más: salvo breves paréntesis y algunas alteraciones democratizadoras, fue la ley-marco del Estado hasta el advenimiento de la República en 1910⁸, batiendo por ejemplo, con sus ochenta y cuatro años de vigencia, la respetable longevidad (65 años) de la III República francesa⁹.

No aparece en el caso español ese precoz y profundo protagonismo reformista de la Corona portuguesa. Fernando VII muere (1833) resistiendo. La

7 Los británicos combatieron a Napoleón desde Portugal; gobernaron de hecho el país (Beresford) hasta 1820; apoyaron la solución interna a la crisis del trienio, impidiendo la intervención francesa como en España; mediaron en la solución pacífica de la independencia brasileña (agosto 1825); respaldaron la concesión de la Carta de 1826. Se movieron por tanto de acuerdo con una estrategia “pactista” en todo el tramo de cambio histórico hacia el liberalismo. La Corona portuguesa actuó en completa sintonía, sabiendo que el marco externo –sobre todo británico– era decisivo (sigue siendo útil la narrativa cronológica de Armando Marques GUEDES, *A aliança inglesa. Notas de história diplomática*, Lisboa: Editorial Enciclopédia, 1938, p. 203 y s.).

8 La Carta fue poniéndose al día mediante las Actas Adicionales de 1852, 1885 y 1896 que, en general y salvo la última, fueron tornándola más democrática. Vid. A.H. de Oliveira MARQUES, *História de Portugal*, Lisboa: Palas Editores, 1981 (2ª ed.), vol. III, p. 57-58.

9 Tomando como punto inicial las Leyes Constitucionales de 1875.

primera tentativa conciliadora de la derecha liberal (el Estatuto Real, de 1834) fue de efímera duración. Solo la segunda (la constitución de 1845), veinte años posterior a la Carta Constitucional portuguesa, conseguirá articular un modelo de larga duración, aunque únicamente a partir de 1876, y eso, admitiendo, como parece razonable, que el texto de 1876 recoja la doctrina y el espíritu del diploma de 1845.

Al pacto con los defensores del pasado, siguió el que debía conciliar a la “familia liberal”. La búsqueda del centro integrador por el reformismo tiene una doble procedencia. Se ensaya desde la izquierda y desde la derecha. Resulta más genuino cuando procede de la primera; solo será eficaz si se origina en la segunda. Es comprensible teniendo en cuenta que el poder ha estado casi siempre en manos de esta última. En ambos casos aparece como respuesta a los extremos: frente a la inviabilidad del radicalismo liberal, triunfante de forma paralela en 1836, alumbrando las constituciones de 1837 (en España) y 1838 (en Portugal), que moderan en la práctica la aplicación del principio, siempre mantenido, de la “soberanía nacional”; frente a la deriva despótica de la derecha y a su respuesta revolucionaria (1842-1846 en Portugal; 1851-1854, en España)¹⁰, ensayándose desde la propia derecha una vía de convivencia e integración liberal. En Portugal será ésa la lectura que más conviene al pronunciamiento de Saldanha en 1851: buscando la estabilización mediante la convivencia política en el centro de *cartistas* y *setembristas*¹¹, y desarrollando una cultura política de reconciliación liberal. En España discurre en paralelo una tentativa similar, con la *Unión Liberal* de O'Donnell que gobierna entre 1858 y 1863¹².

Pero, de nuevo, el definitivo pacto liberal se adelanta en Portugal un cuarto de siglo en relación con el de España (1851/1876), pese a que el modelo integrador abierto por el golpe de Saldanha funcione de forma imperfecta en su primera fase (1851-1871)¹³. El gran paréntesis revolucionario español (1868-1874), reflejo tardío, como tantas veces se ha señalado, de la explosión europea

10 Carlos Seco incluye, con razón, en ese espíritu pactista al Narváz de la primera fase de la “década moderada”. Jesús Pabón, con una gran parte del archivo del general, ha destruido la leyenda popular y literaria, de un energúmeno, iracundo y reaccionario, demostrando su acendrado liberalismo, su generosidad personal, su desprendimiento de ambiciones políticas y su más que razonable nivel social y cultural. Lo que no era incompatible con su sentido del orden y con una personalidad con arranques frecuentes de ira (*Narváz y su época*, Madrid: Espasa-Calpe, colección Austral, 1983).

11 Maria de Fátima BONIFÁCIO, *História da guerra civil e da Patuleia (1846-1847)*, Lisboa: Estampa, 1993.

12 El paralelismo no solo lo es en lo cronológico, puesto que la primera fase de la *Regeneração* se orienta también a una reconciliación política más en forma de un “bloque central convergente” que a través de un mecanismo de alternancia en el poder, que solo se dará desde los años setenta (nuevo paralelismo con España, que desde 1876 inicia el recorrido de reparto del poder entre dos agrupaciones partidarias diferenciadas, cuando se configure más nítidamente el sistema de partidos (José Miguel SARDICA, *Portugal Contemporâneo...*, p. 175 y s.).

13 *Ibidem*.

del 48 (que en Portugal se había experimentado ya con el movimiento insurgente de 1846-47), retrasa sin duda el triunfo de la estrategia pactista.

Ahora, y hasta finales de siglo, el pacto abierto por la derecha liberal desde el poder generará un sistema estable, desmilitarizado¹⁴, generoso con el ejercicio de las libertades individuales, y abierto a una praxis de gobierno reformista.

Portugal vive la era dorada donde prospera una *intelligentzia* rica en ideas e influyente en la sociedad¹⁵ y (frecuentemente tentada de *transformismo* y en él caída)¹⁶ también en la política. Y otro tanto puede decirse de España que, según Marañón, “fue feliz, todo lo feliz que puede ser un pueblo”¹⁷. La clave es de sobra conocida: integrar en el aparato del Estado y en el ejercicio del gobierno a las fuerzas moderadas de la izquierda (*liberales/progresistas*) y la derecha (*conservadores/regeneradores*) mediante una práctica de alternancia *rotativa* en el disfrute del poder; abrir la posibilidad de la aplicación política de programas de reforma que neutralizasen cualquier tentación revolucionaria o involucionista; generar un compromiso de lealtad política de cada uno de los partidos, en relación con el otro y con el régimen; garantizar el progreso evolucionista, respetando por cada gobierno la obra llevada a cabo por su predecesor. En España, el monarca, Alfonso XII, y los grandes artífices (Cánovas, Sagasta, pero también Martínez Campos) del régimen de la Restauración, no tuvieron fácil la tarea, porque había que ir generando convenciones procedimentales y, así y todo, el rey siempre fue un “piloto sin brújula”¹⁸. Por último, “respetando” también las prácticas representativas viciadas, ineludibles y, en todo caso, necesarias al funcionamiento de un sistema, pactado en la cumbre y, por tanto, inevitablemente amenazado por la base si se la permitiera expresarse con libertad¹⁹.

Cualquier juicio moral sobre los regímenes de Fontes y de Cánovas, ni explicaría nada, ni siquiera vendría a cuento. El objetivo de la estabilidad del sistema y de la consiguiente paz social, conforma el argumento más esgrimido, cierto, pero no suficiente para explicar la arquitectura política de la *regeneração/restauración*. Lo que subyace en ella no es tan solo el objetivo de cerrar el paso a la “revolución”, sino el de sustituirla por la “revolución desde arriba”, que

14 Carlos SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid: Instituto de Estudios Económicos, 1984. Resalta igualmente el cambio de paradigma, que ahora ya apunta, en el golpe del general Pavía disolviendo el parlamento republicano, a una naturaleza de corporativismo institucional, característico del intervencionismo militar del XX.

15 José Miguel SARDICA, *Portugal Contemporâneo...*, p. 254.

16 Rui RAMOS, “A formação da *intelligentsia* portuguesa (1860-1880)”, *Análise Social*, vol. XXVII, nº 116-117, 1992, p. 483-528, 514 y s.

17 José Luis GARCÍA ESCUDERO, *Los españoles...*, p. 77.

18 Vid. la investigación fundamental de Ángeles LARIO, *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid: UNED/Biblioteca Nueva, 1999, que incluye un esclarecedor prólogo de J. Tusell.

19 Pedro Tavares de ALMEIDA y Javier MORENO LUZÓN (coord.), *Das urnas ao hemiciclo. Eleições e Parlamento em Portugal (1878-1926) e Espanha (1975-1923)*, Lisboa: Assembleia da República, 2012.

solo podía implementarse mediante la “reforma”. Otra cosa es que la inercia del poder y el sacrificio de la representación social que exigía la preservación de esa meritoria arquitectura, tendieran más a la parálisis que al desarrollo de un verdadero élan reformista. Cuando, a la vuelta de los años, se hiciese manifiesto ese grosero taponamiento, la revolución reapareció como alternativa, y la reforma, congelada, hubo de sentir que era su última ocasión.

EL PACTO IMPOSIBLE EN EL CICLO DE LA VIOLENCIA (1890/98-1939)

Cuando el siglo del liberalismo se acerca a su final, la sociedad de masas está comenzando su andadura. Su creciente presión pone en causa la legitimidad oligárquica. Cualquier crisis exterior desnuda la insuficiencia representativa del poder y deriva en explosión revolucionaria. Acontece en Portugal (1890), en España (1898), en Rusia (1904-05) por citar solo los casos más paradigmáticos²⁰. La revolución amenaza, apunta, estalla abiertamente. Su signo podrá ser distinto: socialista o profascista. Pero su denominador es común: actúa contra el *status*; es antiliberal. Se expresa en la violencia –política, social, internacional– que se relacionan y se retroalimentan. La Gran Guerra proyecta el enrolamiento nacionalista de las presiones sociales internas, y a su vez las multiplica, auxiliada por la catástrofe de las economías mundiales. En entreguerras, sobre todo en la década final, las grandes líneas revolucionarias, intensamente radicalizadas e ideologizadas, se proyectan de nuevo, como en el estallido de finales del XVIII, en el (des)orden internacional. Revolución y guerra son ya inseparables. Nunca la violencia fue tan general, ni llegó tan alto. Nunca la reforma fue tan necesaria, urgente; nunca tuvo menos posibilidades; nunca fue más ineficaz.

En la Península ibérica el ciclo de la crisis liberal sigue una trayectoria ajustada a estos parámetros generales: la crisis del sistema, abierta a finales del XIX, conduce a ensayos democratizadores que, en su fracaso, llevan a la liquidación del modelo liberal.

Se imponen, sin embargo, ciertas puntualizaciones. La primera es que las trayectorias no son ahora paralelas. En Portugal, el recorrido de experiencias se adelanta de forma muy acusada. La crisis estalla (1890) casi una década antes que en España (1898); la respuesta “democrática” se anticipa (1910) en más de dos décadas a la española (1931); dura diez años más que ésta (1910/1926 frente a 1931/1936); aboca a una masiva intervención militar incruenta, en contraste con la terrible violencia guerracivilista de la transición española; los desenlaces, igualmente dictatoriales, exhiben sin embargo, rasgos diferenciales: más moderado el portugués que el español.

²⁰ Pabón ya explicó hace mucho tiempo la sistemática de las crisis finiseculares, que no deben aislarse (*El 98 acontecimiento internacional*, Madrid: Escuela Diplomática, 1952).

La segunda cuestión es más problemática y suscita distintas interpretaciones historiográficas, no siempre explícitas. Hemos indicado antes: frente al agotamiento de los liberalismos oligárquico, estabilizado desde mediados del XIX y frente a las alternativas “revolucionarias” (cualquiera que sea el signo ideológico) hubo de ensayarse la vía de la reforma. Ésta se intentó en los escenarios consecutivos de la monarquía constitucional, y de la democracia republicana. El dilema es: ¿fue reformista o revolucionaria la República portuguesa de 1910? ¿Cuál de las dos categorías conviene a la española de 1931? Probablemente fueron ambas cosas: por el ideal democratizador convergente con que se contemplaron y acometieron inicialmente los cambios; por la deriva agresiva que sus decursos fue imponiéndose. El paradigma ambivalente no nos resulta desconocido: el conturbado *Sexenio de 1868* se califica en la historiografía española de “democrático” o “revolucionario”; la distinción no es gratuita.

Tercera puntualización. El alcance de los cambios profundos previstos en las “revoluciones” de 1910 y 1931 no es el mismo. El contenido social de la española, que incluye ya al poderoso socialismo, no se da en la portuguesa; ésta tiene, en su trayectoria precedente y en sus objetivos, una impronta decimonónica, ya bastante *demodée*: apunta a una transformación política, no social; aspira a llevar a cabo un proceso de “revolución cultural” laicista²¹, conforme a un paradigma de trasnochado positivismo²² lleno de ecos de inspiración *pombalina*²³. Si en la España del 31 el enemigo de la modernidad revolucionaria es ya también el capitalismo, en el Portugal de 1910 solo lo son las fuerzas retrógradas del “clericalismo”, el “oscurantismo” y la “reacción”.

Pero esas diferencias de contenido, sustanciales en el plano de su naturaleza, interesan poco o nada cuando se trata de analizar las actitudes políticas. En ambas experiencias, la portuguesa de 1910 y la española de 1931 se imponen la radicalidad y la violencia, revolucionarias y contrarrevolucionarias. Los respectivos proyectos democratizadores acabarán por no serlo, sin que por tanto

21 Fernando CATROGA, *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de Outubro de 1910*, Coimbra: Faculdade de Letras, 1991.

22 Esa impregnación de trasnochado positivismo característica del ideario republicano la captó muy bien Unamuno, que constataba que la “clase dirigente”, “afrancesada” había sustituido la religión por la “trivialidad del científicismo”. Y, añadía, con indudable displicencia: “El pobre Teófilo Braga, tan simpático y noble carácter como insoportable escritor y horrendo... poeta (?) (sic), es un símbolo. Venga o no venga a cuento, ha de sacar a colación a Augusto Comte” (*Por tierras...*, p. 39). Ese catecismo positivista dominante, también convive con la riqueza y modernidad de ideas de lo mejor de la influyente *intelligentzia* portuguesa, como sostiene J.M. Sardica (*Portugal contemporâneo*, vid., p. 225-275).

23 El retrato intelectual de la *Ilustración* portuguesa (tan ingenua como arrogante para tratar de imponer de la noche a la mañana las *luces* a una sociedad ignorante y atrasada) que hace Pedro Calafate (*Portugal, un perfil histórico*, Lisboa: Fundação Manuel dos Santos, 2016, p. 57 y s.) podría atribuirse sin cambio alguno al republicanismo. No en vano Pombal—cuyo centenario se celebró en 1880 por todo lo alto, y toda la intencionalidad política, por los aspirantes a severos pedagogos del poder—era una especie de santo laico de la modernización (obviamente, positivista).

deban confundirse con la efectiva realización de ese reformismo democrático que el sistema exigía para sobrevivir canalizando de forma genuina y ordenada la presión de la nueva sociedad de masas emergente en la *belle époque*. Las repúblicas de 1910 y 1931 no serán la solución reformista a la crisis liberal. Serán de hecho el problema añadido que agrave esa crisis. La vía de la reforma no se dará con ellas, sino dentro de ellas y frente a la extensión de las tensiones crecientes que las caracteriza. Se dará también antes de que los nuevos regímenes se impongan: en el propio proceso de agotamiento del constitucionalismo monárquico ¿En qué circunstancias; con qué características; con qué resultados?

Y aún dos llamativas paradojas. La I República portuguesa, que al cabo de tres lustros de crisis permanente *entregó* “pacíficamente” el relevo a una dictadura, *manu militari* sí, pero sin importantes saldos humanos desgraciados, fue más impositiva y seguramente menos propicia a la aparición de plausibles alternativas reformistas que la II República española, liquidada que sin embargo en una pavorosa guerra civil de 3 años, con elevadísimos números de víctimas mortales, encarcelados y exiliados. Veamos con mayor detenimiento el caso del republicanismo portugués: menos conocido en España, y aquí más oportuno por la ausencia de un artículo comprometido que debía abordar la causa del pactismo antes y después de la crisis intersecular.

LA I REPÚBLICA PORTUGUESA O EL COMBATE AL “OSCURANTISMO”

La violencia política, como fenómeno de amplia dimensión social, inició a finales del XIX un largo ciclo en la historia europea con la irrupción de las masas y su consiguiente presión para forzar la apertura representativa del sistema liberal oligárquico. En vísperas de la segunda guerra mundial muy pocos Estados habían logrado absorber esas presiones mediante reformas democráticas. La mayor parte de ellos había vivido una creciente confrontación entre la embestida de la revolución, genéricamente democratizadora, y las resistencias autoritarias, o totalitarias, del poder. En 1940 el demoliberalismo parecía definitivamente condenado entre las dos grandes alternativas de superación del sistema: la fascista y la del comunismo totalitario. En el curso de este dilatado ciclo de crisis liberal las relaciones políticas se tiñeron en todas partes de violencia. Y Portugal no fue una excepción.

Con el establecimiento de la República en 1910 la tensión y la violencia políticas constituyeron un panorama habitual, que acabó por desembocar, en 1926, en la liquidación definitiva de la democracia liberal. Sin embargo, tanto la República, como sus rasgos generadores de tensión fueron a su vez el resultado de un conturbado proceso de desgaste y caída del constitucionalismo monárquico, cuyo conocido arranque se remonta a la crisis del *Ultimátum*, de enero de 1890. Reunía ésta de forma ejemplar las principales características de

otras comunes sacudidas finiseculares que comienzan a desestabilizar el sistema: sirvió como poderoso catalizador de una preexistente conciencia social de corrupción oligárquica del poder; su naturaleza exterior –similar a la que años próximos sufrirían otros países, como España, Francia, Italia o Rusia–, que la asociaba a los intereses colectivos de la nación, socializó ampliamente sus repercusiones internas; la ola de repudio que levantó contra el régimen permitió aflorar un nivel respetable de incipiente protagonismo de la nueva sociedad de masas, bastante identificada con la crítica y las propuestas regeneradoras del Partido Republicano. El hecho de que Portugal fuera un país atrasado y abrumadoramente rural no contradice esos rasgos modernos de su crisis, porque la pujanza económica, la modernidad intelectual, la aparición de nuevos segmentos sociales, la conciencia y la actividad políticas estaban ya densamente concentrados en la capital, que en realidad lideraba sin resistencias los destinos de la nación. Esa densa e intensa ciudadanía había desarrollado en el último tercio del siglo una *intelligenza*, nada marginada –al contrario de la rusa– sino todo lo contrario, muy inserta en la sociedad urbana, muy influyente, muy permeable a las ideas y a las corrientes foráneas, y, en fin, en su criticismo, de muy destructivo juicio sobre el país, sus hombres y sus instituciones²⁴.

Esa modernidad urbana, social y política, y la consiguiente crítica a la oligarquía del régimen *rotativo*, venían siendo capitalizadas y capitaneadas con bastante éxito por el Partido Republicano Portugués, organizado desde finales de los años setenta. Había ido ganando a las clases medias ilustradas, a la pequeña burguesía y a la plebe lisboeta, incluida una buena parte del incipiente proletariado –de marcadas tendencias anarquistas– que se sentía como pez en el agua con el activismo revolucionario hacia el que iba derivando la estrategia republicana. El proyecto político del republicanismo era interclasista porque sus propuestas de regeneración –sencillas y bastante demagógicas– podían atraer a todos los descontentos con las insuficiencias del constitucionalismo monárquico: democratización política; “liberación” laicista, o sea, rabioso anticlericalismo; exacerbado nacionalismo, patriótico y colonialista. En suma, la República pretendía identificarse con una patria democrática y respetada en el exterior; y, sobre todo y cada vez más desde la crisis de 1890, se asociaba a una guerra sin treguas contra la Monarquía. La expresión verbal y emocional de la violencia política fue así, desde finales de siglo, uno de los rasgos más visibles de la vida pública portuguesa e, indirectamente, de la propia identidad combativa del republicanismo.

La crisis del noventa, con toda su honda expresión de odio a la “pérfida” Inglaterra, a la “corrupta” monarquía “rotativa” y al propio monarca, D. Carlos I, poco antes ascendido al trono, dio comienzo a un largo ciclo de radicalización

24 José Miguel SARDICA, *Portugal Contemporáneo...*, p. 253-254.

y de violencia ambiental. La extemporánea –por tardía– revuelta portuense del 31 de Enero de 1891 fracasó, pero el Partido Republicano alumbró a la vida pública una “generación activa” de futuros dirigentes (Costa, Almeida, Camacho, Chagas...) que en los próximos años conseguiría reorientar la estrategia del partido del evolucionismo a la revolución. La contundente represión del *31 de Janeiro* mostró asimismo la voluntad resistente del poder.

Aunque la Monarquía sobrevivió otras dos décadas, el mecanismo *rotativo*, socialmente desprestigiado y criticado desde todos los cuadrantes políticos, dejó de funcionar con la habitual regularidad, mientras que el régimen tampoco era capaz de democratizarse para absorber las crecientes presiones de la sociedad urbana, que el republicanismo iba agitando y liderando con indudable maestría. Al contrario, la deriva autoritaria como solución al *impasse* político del sistema, se dejó sentir muy pronto, con la experiencia del gobierno Hintze-Franco, entre 1893 y 1897. La idea de un gobierno de autoridad, que impulsara una especie de “revolución desde arriba” mientras ponía también coto a los progresos de la subversión, fue abriéndose paso en los medios conservadores, entre las “fuerzas vivas”, y gozaba del decidido apoyo en los círculos militares, sobre todo el de los africanistas.

En los primeros años del siglo la agitación callejera –huelgas, protestas estudiantiles, manifestaciones anticlericales– tendió claramente a desbordarse, alentada y explotada por el republicanismo, que estaba cada vez mejor organizado y había llegado a disponer de una eficaz estructura revolucionaria, denominada *Carbonária Portuguesa*, para encuadrar e impulsar el activismo subversivo de la plebe urbana.

El 1906 el rey D. Carlos entregó el gobierno a João Franco que, después de una tentativa democratizadora para “cazar en el terreno de los republicanos”, pasó a ensayar una vía autoritaria, que pretendía incluir, en línea con el cesarismo regeneracionista finisecular, impulso económico y reformas sociales. La dictadura de Franco llevó a su punto más alto la crispación política. El *staff* republicano se dispuso para el asalto al poder, auxiliado por la eficaz organización *carbonária*, que debía provocar la revuelta popular y la sublevación de los cuarteles y de la marinería, donde la revolución contaba con la complicidad de algunos oficiales, de numerosos sargentos y abundante clase de tropa. La conspiración y las actividades terroristas flotaban en el ambiente lisboeta y la policía seguía su rastro. Había habido en diversos puntos de la ciudad significativas explosiones de bombas (“artillería civil”) durante su manipulación. La tentativa revoltosa del 28 de enero de 1908 pudo ser desarticulada, pero no los preparativos de un complot para asesinar a Franco e incluso al propio monarca. Los duros decretos represivos del 31 de enero como reacción a la frustrada revuelta del día 28 pusieron en marcha el operativo del doble magnicidio que el 1º de febrero siguiente segó brutalmente la vida del monarca y del príncipe

real, D. Luis Felipe, cuando el landó descubierto de la familia real, que acababa de desembarcar procedente de Vila Viçosa, se disponía a enfilarse desde el *Terreiro do Paço* la calle del Arsenal.

El regicidio fue la expresión del odio y del abandono en que se hallaba la Monarquía. Unamuno, que justificaba políticamente el asesinato de D. Carlos, reconocía sin embargo (noviembre de 1908) que “el lenguaje de la prensa sobrepasa aquí (en Portugal) a todo lo más violento que se escriba en España”²⁵. Y de hecho, sobre el rey y la familia real se habían escrito las más desvergonzadas calumnias. El propio asesinado del monarca se había defendido desde el *Ultimátum* como saludable solución a los males de la Nación. En su *Finis Patriae* el gran poeta, y antiguo amigo del rey, Guerra Junqueiro, imaginaba, en versos ya clásicos, la “caza del cazador Simón” (último de los nombres de pila de D. Carlos). En noviembre de 1906, al discutirse el vidrioso tema de los *anticipos*, Alfonso Costa clamaba en el Parlamento “que por muchos menos de los crímenes cometidos por D. Carlos I, había rodado en Francia la cabeza de Luis XVI”²⁶. En Salamanca, días antes del regicidio, el propio Junqueiro, le había dicho a Unamuno, que, si pudiese, mataba con el pensamiento a ese “monstruo de perversión”²⁷. Llegada la noticia de su muerte mientras paseaba en la plaza mayor salmantina con el *disidente* José de Alpoim –cómplice indirecto del complot asesino– el filósofo español había podido oír el comentario: “ya murió el canalla”²⁸.

Pero más grave que el odio que suscitaba, fue para la Monarquía el abandono en que se hallaba. “El rey D. Carlos –decía, con razón, Unamuno– había conseguido unir a sus súbditos en un sentimiento común respecto a él; un sentimiento de odio mezclado con el desprecio”²⁹. No hubo en la prensa ni entre la población manifestaciones significativas de duelo, mientras que el Partido Republicano promovía y explotaba con normalidad el culto cívico de los regicidas³⁰. Aún más llamativa y sintomática fue la reacción del régimen, exonerando, para asombro del extranjero, a João Franco como responsable político de la tragedia y tendiendo la mano a sus adversarios con una política de *acalmação*, reconocimiento acomplejado de un fracaso histórico, que daba alas al republicanismo y tornaba el reinado del joven D. Manuel II en irreversible puente hacia la República. En su congreso de abril de 1909 el PRP acordó for-

25 Miguel de UNAMUNO, *Por tierras...*, p. 85.

26 A.-H. de Oliveira MARQUES, *Afonso Costa*, Lisboa: Arcádia, 1975 (2ª ed.), p. 297.

27 Miguel de UNAMUNO, *op. cit.*, p. 29.

28 Jesús PABÓN, *La revolución portuguesa*, vol. I: *De D. Carlos a Sidónio Pais*, Madrid: Espasa-Calpe, 1941, p. 75.

29 *Op. cit.*, p. 29-30.

30 Vid, Marqués de Lavradio, *Memórias do Sexto Marquês de Lavradio*, Lisboa: Edições Ática, 1947, p. 10-102, que retrata con breve precisión la cobarde indiferencia de la prensa y la población ante el doble magnicidio.

malmente el asalto revolucionario al poder, y un año más tarde decidió enviar una *embajada republicana* a París y Londres para preparar y sondear las reacciones internacionales ante el previsible cambio de régimen. En las legislativas de agosto de 1910 los republicanos demostraron que eran señores de la capital, cuya representación acapararon casi en su totalidad.

El movimiento revolucionario fue organizado por una *Comisión de Resistencia*, integrada por miembros destacados de la Masonería, la Carbonaria y el PRP. Su estrategia combinaba la acción insurgente popular con la sublevación de los medios militares comprometidos. La operación se puso en marcha en la madrugada del 4 de octubre de 1910. Aunque los revoltosos solo lograron sublevar dos cuarteles (Infantería 16 y Artillería 1), se hicieron fuertes en la *Rotunda* y dominaron también el Tajo y el Cuartel de Marineros de Alcántara. Desde la *Rotunda* y los navíos sublevados bombardearon la *Baixa* y el *Palacio de Necesidades* (obligando a huir al rey), mientras que los grupos populares controlaban los barrios y hostigaban a las fuerzas leales, atrapadas en el *Rossio*. Aunque éstas eran abrumadoramente mayoritarias, salvo honrosas excepciones, como la de Paiva Couceiro, se mostraron desmoralizadas y pasivas. En las primeras horas de la mañana del día 5 la revolución se impuso y la República fue solemnemente proclamada desde el balcón de la Cámara Municipal. La revuelta se había saldado con unos sesenta muertos y varios centenares de heridos. No era un saldo humano exagerado. Pero la grave realidad política, de serias repercusiones en el inmediato futuro, era que la República nacía del abandono de sus adversarios y de dos actos fundadores de violencia: el asesinato del monarca y la revolución del 4-5 de octubre. Ni las repúblicas españolas de 1873 y 1931, ni la III francesa habían surgido de la revolución; y la francesa, justamente en contra de ella³¹.

Los dieciséis años que duró el parlamentarismo republicano en Portugal prolongaron, e incluso acentuaron, la inestabilidad gubernativa, la crispación y la violencia de la vida política³². A pesar de que se proclamaba abierto a todos los portugueses, la verdad es que el nuevo régimen, controlado con escasas inte-

31 Es conocido cómo Thiers llevó implacablemente a la práctica su célebre sentencia: “la República o será desorden, o no será”.

32 Como es obvio, el carácter breve y ensayístico de estas páginas excusa de referencias bibliográficas pormenorizadas. Bastará decir que la historiografía de la República, ya muy enriquecida en los últimos tiempos, está también muy polarizada. Un tratamiento empático se encuentra en las obras de Oliveira Marques (vid. H. de la TORRE, “Oliveira Marques y la Historia de la I República Portuguesa”, en Armando Luís de Carvalho HOMEM y Maria Helena da Cruz COELHO, *Na jubilação universitária de A. H. De Oliveira Marques*, Coimbra: Minerva, 2003, p. 101-131). La República como desgobierno provocado por un autoritarismo agresivo que la facción radical dominante precisa y hasta promueve para asegurar el poder, remite a dos obras emblemáticas (cuya estela ha sido recuperada en los últimos años por una línea interpretativa revisionista). Son: Jesús PABÓN, *La revolución portuguesa*, Madrid: Espasa-Calpe, 2 vols. (1941 y 1945); Vasco Pulido VALENTE, *O poder e o povo. A revolução de 1910*, Lisboa: Moraes, 1983 (2ª ed.), y A “*República Velha*” (1910-1917). *Ensaio*, Lisboa: Gradiva, 1997.

rrupciones por el sector mayoritario y más radical del republicanismo –conocido como “Partido Democrático”– fue víctima de una naturaleza, forjada en su propia trayectoria de oposición antimonárquica, donde destacaban dos rasgos: un espíritu combativo, revolucionario, pronto a movilizar el radicalismo popular urbano en defensa de un vagaroso –y por ello más eficaz– mesianismo regenerador y progresista que se suponía identificado con el propio hecho de la República; y un sectarismo programático que en la práctica reducía todo el proclamado horizonte democrático de los tiempos de la propaganda a una especie de “revolución cultural” laicista cifrada en la drástica desclericalización de la sociedad, para liberarla de la perversa influencia de la Iglesia católica. El resto del país, mayoritariamente rural y conservador, que había recibido a la república lisboeta con indiferente acatamiento, no sólo fue lesionado en sus creencias y tradiciones, sino también políticamente ignorado, privándosele de representación por las fuertes restricciones electorales que, para conjurar la amenaza contrarrevolucionaria, desmentían los viejos propósitos democratizadores³³. El ejército, comprensiblemente sospechoso, sufrió también en sus propios valores y en sus tradicionales comportamientos de disciplina y jerarquía los efectos del ambiente revolucionario y de las injerencias de comisarios políticos. En fin, el desbordamiento de las reivindicaciones obreras, propulsadas por las esperanzas redentoras del nuevo régimen, fue mal tolerado por el poder que pronto comenzó a actuar con contundencia represiva. En suma, el aislamiento social, el sectarismo prepotente y la tentación de echar mano del radicalismo popular organizado en grupos de activistas, *carbonários* y otros, crearon desde el principio una atmósfera cargada de violencia y de proclive a la confrontación civil.

Ésta vino pronto a concretarse en un movimiento de restauración monárquica que en los dos primeros años del nuevo régimen estuvo a punto de provocar una guerra civil, y la ruptura con España, que apoyaba la contrarrevolución y en parte la utilizaba con objetivos iberistas.³⁴ El movimiento trataba de explotar el malestar del ejército y la reacción conservadora del país tradicional y católico, pero, aunque la red de complicidades era amplia, los levantamientos no pasaron de brotes aislados, más frecuentes en el Norte, que dejaron sin efecto las incursiones lanzadas desde Galicia en octubre de 1911 y julio de 1912. Las medidas preventivas de la República, que realizó un intenso despliegue militar y controló los cuarteles y las poblaciones con el precioso auxilio de los fanati-

33 Redondeando las cifras, el número de electores pasó de 650.000 en 1900 a poco menos de 800.000 en 1911, cayendo por debajo de 400.000 en 1913.

34 Magnífica síntesis sobre la relación luso-española en José Miguel SARDICA, *Ibéria. A relação entre Portugal e Espanha no século XX*, Lisboa: Alêtheia Editores, 2013. Un estudio desde el XVI en H. de la TORRE, *Fronteras. Estudios de historia de Portugal y de relaciones peninsulares*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016. Investigaciones monográficas: *Antagonismo y fractura peninsular. 1910-1919*, Madrid: Espasa-Calpe, 1983; *El Imperio del Rey. Alfonso XIII, Portugal y los ingleses*, Mérida: Gabinete de Iniciativas Transfronterizas, 2000.

zados grupos *carbonários*, paralizaron a los adversarios. Las persecuciones del terror popular republicano y la represión del gobierno dieron la medida de la contundencia del poder, pero también radicalizaron y dividieron para siempre a la sociedad portuguesa. El número prisiones debió rondar las 4.000 y el de emigrados políticos los 2.000. A principios de 1913 otros tantos estaban pendientes de juicio³⁵. El enérgico gobierno *democrático* de Alfonso Costa (enero 1913-enero 1914), que reprimió sin contemplaciones las asonadas residuales de monárquicos y sindicalistas (abril y octubre de 1913) levantó en Inglaterra una campaña filantrópica de protestas contra el régimen penitenciario y el “despotismo” republicano, ensombreciendo gravemente la imagen internacional del régimen.

Si la guerra de los monárquicos consolidó la hegemonía política del Partido Democrático de Costa, no sólo contra el país conservador de monárquicos y católicos, sino también frente al minoritario republicanismo moderado (*evolucionistas* de Almeida y *unionistas* de Camacho) que intentaba inútilmente hacerse con la potencial clientela conservadora, el estallido de la Gran Guerra acentuó aún más la fractura social y el carácter violento de la confrontación política. Los *democráticos*, que pretendían neutralizar para siempre las amenazas internacionales que se cernían sobre la independencia del país y la soberanía en sus colonias, pero también reforzar el régimen y consolidar su propio poder, impulsaron desde el principio una decidida política intervencionista. Su belicismo contrariaba a Inglaterra —que temía desestabilizar la neutralidad española—, era incomprendido por el país, desagradaba al ejército e irritaba a las oposiciones. El resultado fueron dos graves crisis del régimen que interrumpieron su funcionamiento constitucional, con la implantación de gobiernos dictatoriales teñidos, sobre todo el segundo, de impronta militar.

Ambos tuvieron marcado signo antibelicista —aunque no renunciaran, sino al contrario, a colaborar con la causa inglesa—; ambos pretendieron conciliar la República con la mayoría social conservadora del país; ambos tenían como enemigo declarado la “tiranía de los *democráticos*”; ambos, en fin, fueron inicialmente impulsados y respaldados por el republicanismo moderado de *evolucionistas* y *unionistas*, eternos aspirantes a un poder que las urnas se empeñaban en negarles.

La dictadura del general Pimenta de Castro duró escasos meses (enero-mayo de 1915) y fue derribada por una nueva jornada revolucionaria popular, desencadenada por los radicales el 14 de mayo de 1915, que derrocó al general, depuso al propio jefe del Estado (Manuel de Arriaga), devolvió el poder a los *democráticos* y tuvo un saldo de una centena de muertos y cerca de 300 heridos graves.

³⁵ Traté esta guerra no declarada en *Contra-revolução. Documentos para a História da I República Portuguesa* (revisión de A.H. de Oliveira Marques), Lisboa: Perspectivas & Realidades, 1985, y la posición de las Fuerzas Armadas, en *Fronteras...*, *op. cit.*, p. 113 y s.

La segunda experiencia dictatorial, más miliarista, fue también más contundente, amplia y estructurada. Después del “14 de Mayo”, los *democráticos* habían logrado llevar al país a los campos de batalla de Flandes, realizando un formidable esfuerzo militar que, sumado a las penurias sociales derivadas de la guerra, condujo a su punto más alto el malestar y la oposición frente a la “tiranía demagógica”. El gobierno de Alfonso Costa, concentrado en la guerra, estaba más aislado que nunca. En diciembre de 1917 una nueva revuelta cívico-militar encabezada por el republicano *unionista*, Sidónio Pais, exministro y reciente embajador en Berlín, depuso al Gobierno y al presidente de la República, enfilando el camino de una dictadura personal que las modificaciones constitucionales de marzo y las elecciones de abril de 1918 consagraron como poder presidencialista.

La impronta castrense de la dictadura anunciaba por primera vez de forma clara cierto protagonismo institucional del ejército en la superación de la crisis portuguesa, mientras que el autoritarismo populista del gobierno de Sidónio Pais anticipaba muchos de los rasgos de un modelo político de suplantación del sistema liberal que habría de generalizarse en el período de entreguerras. Sin embargo el genético liberalismo republicano de Sidónio le inhabilitaba para conformar un bloque social de derechas, profundamente divididas por la cuestión de régimen, mientras que la fuerza popular del democratismo republicano continuaba siendo un obstáculo invencible. En realidad la dictadura sidonista acabó por apoyarse únicamente en la figura carismática del dictador y se vino abajo –como había ocurrido una década antes con la Monarquía– con su asesinato, el 14 de diciembre de 1918.

El vacío de poder se resolvió en una breve guerra civil, desencadenada de nuevo por los monárquicos, pero que en el fondo encubría, aunque de forma todavía confusa una lucha entre el “desorden” demoliberal y el “orden” contrarrevolucionario respaldado por significativos segmentos militares. Volvió a imponerse Lisboa frente a la rebeldía monárquica de Oporto: la Lisboa republicana, popular y radical; la misma Lisboa del *5 de Octubre* y del *14 de Mayo*; la que siempre apoyaba a los *democráticos* y hora, una vez más, les devolvía el poder para seguir gobernando la restaurada *República Vieja*, tras superar el trance de la *República Nueva* de Sidónio Pais.

El año del sidonismo fue pródigo en violencia política: la revuelta *decembrista* se saldó con más de una centena de muertos y medio millar de heridos; la represión dictatorial intensificó la censura y aumentó significativamente el número de prisiones; provocó, el 8 y 12 de octubre de 1918, sendos levantamientos democráticos, con trágicos y oscuros episodios como la célebre *leva de la muerte* donde perecieron en un traslado de cárcel varios prisioneros y guardianes (16.X.1918). Las revueltas constitucionalistas (Lisboa, Covilhã, Santarém) de 10 a 16 de enero de 1919 y la inmediata guerra civil por la restauración de la

Monarquía en el Norte (19 de enero a 13 de febrero) remataron con un número incierto, pero sin duda amplio, de víctimas el ensayo contrarrevolucionario puesto en marcha un año atrás.

El sexenio final de la nueva *República Velha* (1919-1926) asistió a la definitiva disolución del sistema liberal portugués. Fue más pródigo que el período precedente en inestabilidad política, desorden social y crisis económica y financiera por el impacto añadido de la intensa y poliédrica crisis de posguerra que afectó a todos los países. Pero la violencia política no alcanzó los niveles de abierta confrontación de los años precedentes. La cuestión del régimen, que en el período anterior había polarizado con entusiasmo las pasiones y las esperanzas políticas, tendió a ceder. La causa monárquica había fracasado demasiadas veces; la República había sobrevivido a todos los ataques; el problema se desplazaba claramente al terreno de la viabilidad o no del sistema, y cabía dentro de la nomenclatura republicana. El régimen perdía la grandeza combativa de su simbolismo e incluso de sus figuras más representativas (Alfonso Costa, A.J. de Almeida, M. Brito Camacho), retiradas de la primera línea política. Iba perdiendo también de forma acelerada el apoyo de las clases medias y de la plebe urbana. La República ya no tenía héroes que lucharan por la *Libertad*, porque además la Guerra había revelado de sobra lo falsario de tantos idealismos; sólo políticos de a pie que se esforzaban inútilmente por estabilizar la vida pública, restaurar la situación económica y financiera, combatir el malestar social y la amenaza revolucionaria, evitar la deriva hacia soluciones dictatoriales que patrocinaban las diversas derechas, postulaba buena parte de la *intelligentzia* liberal, iba ganando a la opinión y tampoco descartaba, al menos como fórmula provisional de regeneración, buena parte de la clase política del régimen.

Pero la nueva *República Velha* padeció una inestabilidad gubernativa extrema, a pesar de que el Partido Democrático siguió cosechando amplias mayorías –aunque no siempre absolutas– en tres de las cuatro elecciones legislativas del período (1919, 1921, 1922, 1925). Frente a los dictámenes inapelables de las urnas tendió a imponerse en la formación de gobiernos una cultura política –apoyada por la opinión– de concentración en torno a supuestas “capacidades”, cuando no el dictado del motín callejero (caso del malogrado gobierno de “un día” de Fernández Costa (15.I.1920), la presión militar (caída del gobierno Bernardino Machado, 21.V.1920) o la revuelta armada (derrocamiento del gobierno Antonio Granjo, 19.X.1921).

El siempre hegemónico Partido Democrático, rechazado y carente del vigor de antaño, ya no era capaz de representar las aspiraciones de la sociedad urbana agitada por la posguerra. Los intentos de aglutinar institucionalmente, como alternativa política al *democratismo*, al amplio segmento conservador de las derechas, con la constitución sucesiva de los partidos *Liberal* y *Nacionalista*, acabaron fracasando. Y otro tanto ocurrió con las tardías tentativas de apertura

por la izquierda, hacia la urgente cuestión social, ensayada sobre todo por la disidencia *democrática* del gobierno de José Domingues dos Santos entre noviembre de 1924 y febrero de 1925. La inestabilidad gubernativa, cuando las composiciones parlamentarias sugerían precisamente todo lo contrario, constituía el definitivo exponente del aislamiento, del repudio social y, en definitiva, de la inviabilidad del sistema parlamentario.

La solución a la crisis del sistema iba instalándose fuera de él, en el recurso a la fuerza armada, aunque ya no obligatoriamente fuera de la República. Por la izquierda, el radicalismo, como expresión correctora de la pérdida de vigor social del Partido Democrático, se manifestó en el golpismo de la Guardia Nacional Republicana, que el 19 de octubre de 1921 derribó al gobierno Liberal de António Granjo y condujo a la aún enigmática *Noche Sangrienta* en que fueron asesinados por la marinería varios de los más destacados miembros del republicanismo moderado, incluido el presidente caído y el antaño *héroe fundador* de la República, Machado Santos.

Desde 1922 los efectivos y el armamento de la Guardia fueron drásticamente reducidos, dejando sin contrapeso el poder del Ejército, que comenzó a deslizarse por el camino de la intervención. Aunque los matices políticos, en torno al régimen, y programáticos, sobre el futuro del sistema de poder, aún dividían al ejército, la tendencia a relativizar la importancia del primero y a diluir la definición del segundo dentro de un genérico proyecto de inmediata dictadura superadora de la crisis avanzaban con rapidez, al mismo ritmo de la incontrollable desagregación de la vida política y de la opinión generalizada favorable a una enérgica cirugía regeneradora. La heterogeneidad de los componentes –monárquicos y republicanos– de las fracasadas revueltas militares del 18 de abril y 19 de julio de 1925 revelaba el impulso de una convergencia contra el *statu quo* y el *establishment* demoliberales. El definitivo golpe de fuerza asestado contra ambos por el amplio movimiento militar desencadenado el 28 de Mayo de 1926 en nombre de la “salvación nacional”, fue el resultado operativo de ese movimiento de convergencia “contrarrevolucionaria”. Fue el violento acto fundador de un nuevo sistema; pero también el último acto republicano de violencia política. Los siguientes pertenecerían ya a la dictadura militar y al *Estado Novo*.

El autoritarismo de la sedicente democracia republicana portuguesa y la violencia que generó no abrió márgenes al pacto reformista. Durante los últimos tiempos de la Monarquía, apuntó, sin la menor posibilidad, en los intentos de las pequeñas fuerzas disidentes de João Franco (1901-03) y de Alpoim (1905). Su destino fue bien elocuente: la pretendida “revolución” del primero acabó en una dictadura, con rasgos populistas y pretensiones de modernidad, que aceleró la revuelta republicana. La del segundo, alimentó directamente la revolución. La política de *acalmação* fue simplemente una entrega en toda

regla. Bajo el nuevo régimen, impuesto por la insurgencia popular al servicio de la élite republicana, los sectores moderados (partidos evolucionista y unionista, de Almeida y Camacho respectivamente), que postulaban una república templada donde cupiera la sociedad mayoritaria de conservadores y católicos, tuvieron escasa audiencia. Echaron mano del golpismo ordenancista para desalojar del poder a los radicales. Contribuyeron a poner en causa el régimen y, en el refuerzo del binomio revolución-contrarrevolución, favorecieron a la “tiranía jacobina”, dándole exactamente lo que necesitaba para sobrevivir en el inalterable disfrute del poder: el adversario y la guerra³⁶.

En la posguerra fue también inviable la formación de un gran partido republicano moderado que reconciliase al Portugal conservador con la República. Aunque ya muy desactivado de su carga radical, el Partido Democrático continuó dominando la vida del régimen en una inercia cansina y estéril. Sin él, y aún menos contra él, el poder era inviable; con él, se hacía insoportable. Fue el Ejército el que cortó el nudo gordiano que había ido anudando la sedicente democracia republicana.

EL FRACASO DE LOS REFORMISMOS EN LA ESPAÑA REGENERACIONISTA

El proceso español no fue simétrico. La crisis, también de naturaleza exterior, que abre el desmoronamiento del sistema, sobrevino ocho años más tarde (1890/1898), por razones aleatorias y, en consecuencia, a los efectos de estas líneas, carentes de significación. Sí la tuvieron en cambio el discurrir y las características del proceso: en el caso de España, más dilatado y complejo. El constitucionalismo monárquico aguantó el impacto finisecular con mayor facilidad, prolongó más su supervivencia (hasta 1923), ensayó durante más tiempo y con mayor contundencia, la alternativa dictatorial (1923-1930) que, fracasada, abrió por fin las puertas a una experiencia democrático-republicana, liquidada en medio de una tremenda guerra civil, que puso definitivo punto final al sistema. Trece años después (1926/1939) de que los militares portugueses hubieran hecho lo propio en su país.

Por razones nada evidentes –acaso el fracaso de la estrafalaria República de once meses, cuatro jefes de Estado y tres guerras abiertas– la crisis del 98 no solo respetó a la Monarquía, sino que, en vez de aproar a la revolución, como en Portugal, derivó hacia la *regeneración*. Ninguna expresión tan conforme con la vía de la reforma y del entendimiento político para salir al paso de la crisis. Se

36 Siguen estando en pie las interpretaciones acerca de los motivos dominantes de la entrada de Portugal en la I Guerra. La que incide en el interés político del “partido democrático” ha sido sostenida con su habitual brillantez por Vasco Pulido Valente. Escribe con rotundidad: “En una palabra, en Portugal la *Unión Sagrada* no se haría, como en Francia, contra Alemania, un enemigo remoto y casi inconcebible. Se haría en beneficio de la República *democrática* contra el país conservador” (*A República Velha...*, p. 89).

intentó exactamente durante un cuarto de siglo (1898-1923), en busca de un terreno de convergencia en torno a la Monarquía: desde la acción *interior*; desde la procedencia *externa*. Trataron de impulsarla los partidos del turno; acudió también por algún tiempo una representación de las fuerzas antidinásticas. La apertura, la moderación, el pacto implícito en busca de una reforma democratizadora genuina, marcaron algunos momentos políticos más esperanzadores de la época. Tuvo quizás su mejor oportunidad en los años que anteceden al estallido de la Gran Guerra, cuando convergen en el objetivo de la democratización del sistema desde una estrategia posibilista, el *institucionismo* republicano y el aperturismo pragmático de Canalejas. Con el resultado esperanzador de la formación del Partido Reformista, en 1913³⁷.

El “programa” de ese regeneracionismo es muy conocido: “escuela y despena”, que había proclamado Joaquín Costa. Pero, además del fomento económico (nacionalista), medidas sociales para acudir a la presión de una clase trabajadora en auge; y democratización del poder. Lo que implicaba a diversos frentes; al social, desde luego, pero también al “territorial” para encajar en la normalidad política el desafío de los nacionalismos (básicamente, del catalán); al cultural, para abrir esos espacios de moralidad y modernidad cívicas, tan queridos por el republicanism. Y, sobre todo, al de la representación política, clave de la democratización del sistema. Acabar con el caciquismo y la práctica electoral tramposa; democratizar el ejercicio del poder y sus fundamentos representativos. Tal era la clave de su porvenir.

Conocemos y recordamos las tentativas sinceras de entendimiento reformista: unas desde el poder, desde los liderazgos prometedores de los partidos del turno, como fueron el gobierno largo de Antonio Maura (1907-1909) y la experiencia auspiciosa de José Canalejas (1910-12); otras, por la mano tendida del demo-republicanismo templado y posibilista, que enrola a lo más granado de la *generación del 14* (Azaña, Ortega, Marañón, etc.) imbuida del espíritu de la Institución Libre de Enseñanza, y se expresa políticamente en la formación del Partido Reformista liderado por Melquíades Álvarez. El empeño de construir un país renovado, moderno, europeísta, representado mediante elecciones genuinas, donde el espíritu de las fuerzas sociales y el empuje de los sentimientos nacionalistas tuvieran algún encauzamiento político, se repetirá hasta el final del ciclo, en 1923. Y siempre se verá malogrado por la incapacidad de romper el encapsulamiento oligárquico y la consiguiente superposición de la violencia.

La “revolución desde arriba” de Maura, naufraga en la *Semana Trágica*, de junio del 09; la de Canalejas, se liquida con su asesinato, en noviembre del

37 Vid. en el número anterior de esta misma revista el estudio de Manuel SUÁREZ CORTINA, autor de investigaciones tan notables como *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid: Siglo XXI, 1986. Y, editado por el referido autor: *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad*, Valencia: PUV, 2007.

año 12. La guerra del 14, experiencia desconocida en su brutal magnitud e intensidad, detiene de forma definitiva toda posibilidad reformadora. Todo se para, el Parlamento se cierra. El país solo puede aspirar a sobrevivir en la neutralidad. La neutralidad paraliza las propias ilusiones de una “regeneración internacional” que encandilaba sobre todo al rey³⁸. Solo la gran labor humanitaria acometida desde palacio pudo realzar la neutralidad española; solo el gran negocio económico permitía cerrar por un momento los ojos ante el desastre de la parálisis reformadora.

Aún pareció abrirse alguna posibilidad reformista durante la crisis (española y europea) de 1917, cuando las fuerzas antidinásticas movilizaron a sus parlamentarios para acometer una genuina reforma constitucional. Tuvieron que replegarse, sobrepasadas por la ofensiva de la violencia: la del militarismo; la de la revolución obrera. Gracias a éstas, el régimen sobrevivió, pero a costa de deslizarse todavía más por el artificio, la mentira y el descrédito. La última, y más que dudosa oportunidad, fue la formación del gobierno de concentración liberal barrido por el golpe de Estado de Primo de Rivera. Cualquiera que hubieran sido sus posibilidades anunciadas de democratizar el sistema³⁹ –y eran pocas– la fuerza se impuso. Comenzaba ya a constituir tónica general en la crisis de posguerra, y España entraba en la regla: por más que se hubiera beneficiado del negocio de la contienda, pronto decaído; por más que su neutralidad humanitaria y su condición de cabeza del mundo de estirpe ibérica la hubieran colocado en el Consejo de la Sociedad de Naciones; por más que el rey la proclamase “primera potencia neutral”. La crisis era irreversible. El 13 de septiembre de 1923 se echaba el cerrojo a un sistema político paralizado en su degradación. Pero, para decirlo todo, también se cerraba un ciclo de paz, progreso material y ejercicio amplio de libertades⁴⁰.

38 Señalé por primera vez esta dimensión internacional del regeneracionismo en “El destino de la regeneración internacional de España (1898-1918)”, en *Relaciones internacionales de España en el siglo XX* revista *Proserpina*, nº 1, Mérida: UNED, 1984, p. 9-22.

39 Es conocida, desde al menos la publicación del célebre libro de Raymond CARR a mediados de los sesenta sobre las posibilidades democratizadoras de este último gobierno de la monarquía constitucional (*España. 1808-1939*, Barcelona: Ariel, 1970, 2ª ed., p. 505). El juicio del inteligente embajador de Portugal, Mello Barreto, es implacable sobre ese gabinete, que, pusilánime, no tuvo el menor valor para acometer algunas de las reformas anunciadas (vid. H. de la TORRE, coord., *España desde el exterior. 1917-1923*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, p. 93-96). Azaña, militante destacado del Partido Reformista que dirigía Melquíades Álvarez, incidía en la misma crítica, que también viene a hacer suya su biógrafo Santos JULIÁ (*Vida y tiempo de Manuel Azaña, 1880-1940*, Madrid: Taurus, 2008, p. 208 y s.).

40 En medio de la crisis política y de las dificultades del sistema para democratizarse, a menudo se olvida que la España de la segunda Restauración, fue una sociedad abierta, que gozó de amplias libertades y alumbró espléndidas muestras culturales. Entre muchos otros, lo subraya con razón Guillermo GORTÁZAR (*El salón de los encuentros. Una contribución al debate político del siglo XXI*, Madrid: Unión Editorial, 2016, p. 71, 86).

Ese casi cuarto de siglo español, no fue solo de frustración política; fue también de enorme impulso económico y, sobre todo, de gozosa plenitud de libertades y de esplendor cultural. El embajador francés, poco propicio a ver de color rosa a la España de la época, escribía con trazos muy seguros estas elocuentes líneas: “Hay pocos países en el mundo donde la libertad de pensar, hablar o escribir sea tan grande como en España. Los periódicos pueden librarse a las diatribas más violentas contra el gobierno, que no son casi nunca perseguidos. Las teorías más subversivas son profesadas en ciertas conferencias del Ateneo, y este establecimiento goza de la mayor inmunidad”. Las clases medias instruidas –republicanos y socialistas– alcanzaban puestos importantes en la administración, y hasta el rey impulsaba la extensión de la meritocracia⁴¹. Pero en 1923 pintaban bastos.

La solución de la fuerza duró algo más de un lustro, fue comprendida por la opinión y tuvo el apoyo esperanzado del rey⁴². Se reveló inviable. Cualquier tentativa de encontrar en ella el sello de un compromiso será inútil. Porque dentro de la fuerza no es posible hablar con propiedad de entendimiento político de alcance. Si acaso de fragilidades. Las que se dieron –y acabaron por poner fin a la dictadura– procedían del propio dictador, que, en último término, respiraba una cultura liberal. Que le llevó a un intento de reponer, reorganizada, una constitucionalidad imposible. Porque, como le escribía a Carmona, estaba convencido de que los españoles sentían en lo profundo el ansia de libertad. Era falso –le escribía a su homólogo portugués– que “la futura Constitución (tuviera) caracteres retrógrados, antidemocráticos, ni menos que permitan creer en el establecimiento de un poder personal del Rey, pues ni tal es el deseo de Su Majestad, ni en la idiosincrasia del pueblo español arraigaría ningún propósito en tal sentido, ya que es celoso de sus libertades y derechos, y me parece estar al presente bien preparado

41 Despacho del 9 de enero de 1920 (vid. H. de la TORRE, coord., *España desde el exterior...*, p. 129).

42 Los embajadores portugués, británico y francés no creían que el rey estuviera detrás del golpe de Primo de Rivera. La historiografía se muestra dividida. Le exoneran Carlos SECO SERRANO y Javier TUSELL, autores de las biografías más significadas (respectivamente, *Alfonso XIII*, Madrid: Arlanza Ediciones, 2001, y, con Genoveva García Queipo de Llano, *Alfonso XIII, el rey polémico*, Madrid: Taurus, 2001). Su figura humana, llena de luces y de sombras, acababa por ser el reflejo de un personaje españolísimo, según el retrato inteligente del embajador de Francia que decía así: “Esa búsqueda del efecto, esas confidencias, a veces molestas y a menudo imprevistas, esas protestas y esos reproches, esas declaraciones, diferentes dependiendo del interlocutor, bajo apariencias de confiada naturalidad, esos saltos de un humor cambiante y de un espíritu con varias caras, esa mezcla de conceptos pueriles y de ambiciosos objetivos, de obstinación infantil y de proyectos que denotan conocimientos técnicos y reflexión, en una palabra, ese conjunto que atrae y repele, que desconcierta cuando uno se creía en terreno firme, constituye en el Rey de España, como en casi todos sus súbditos, el resumen, la quintaesencia del carácter español” (H. de la TORRE, coord., *España desde el exterior...*, p. 107). Su figura ha sido bastante manipulada y las Cortes republicanas le condenaron por delitos políticos y económicos en una operación sectaria que ocultó deliberadamente las inequívocas pruebas de los expertos demostrando la limpieza con la que había acumulado su, por otra parte, cuantiosa, aunque no desmesurada fortuna (Guillermo GORTÁZAR, *El salón de los encuentros...*, p. 97-99).

para ejercerlos, después de siete años de saneamiento de las costumbres políticas y de una severa moral administrativa”⁴³. Que le condujo al insólito gesto final de abandonar motu proprio el poder, demostrando honradez y testimoniando un espíritu donde, paradójicamente, asomaba un espíritu regeneracionista que hubiera querido imponer desde el poder dictatorial.

II REPÚBLICA: DEMOCRACIA Y VIOLENCIA

Como en Portugal dos décadas antes, el fracaso de la regeneración del sistema por vía de dictadura, condujo al gran ensayo democrático de la República. Pero ambas experiencias republicanas fueron muy distintas. La portuguesa dura tres veces más que la española; no solo eso, sino que como forma de Estado ya no tendrá vuelta atrás, trasvasando al régimen de Salazar algunos importantes valores, como ecos muy perceptibles del laicismo. Ambas viven en tiempos internacionales diferentes: mucho más radical en sus dos extremismos, mucho más social en sus culturas revolucionarias, el tiempo de los años treinta, que preside y condiciona con perversidad la experiencia democrática de la República de 1931. No puede sorprender que sus respectivos desenlaces resulten tan distintos: El movimiento militar que liquida el parlamentarismo republicano en Portugal se impone con la simple presencia militar en la calle, y la construcción del nuevo orden por Salazar —un catedrático de universidad, que comienza por sanear las finanzas públicas y acaba por construir un Estado autoritario— se abre paso en los años siguientes mediante una estrategia dúctil y compromisaria.

En la España de julio de 1936, no hay el menor resquicio al compromiso; el pleito, radicalmente simplificado entre la revolución social y la contrarrevolución “fascista”, se dirime por medio de una brutal guerra de exterminio que se prolongará durante tres años y moviliza la conciencia de los mundos internacionales enfrentados, que concurrían en apoyo de una y la otra España. Es inútil negar que las desgraciadas experiencias “democráticas” de las “revoluciones” republicanas, portuguesa y española, han contribuido a preparar el camino —no obligado, pero sí previsible— de sus desenlaces finales. La violencia ha sido la gran protagonista de la vida pública.

Pero la paradoja es que, siendo tanto o mayor la de España que la de Portugal⁴⁴, el ejercicio y las posibilidades del espíritu pactista fueron mucho más

43 H. de la TORRE, *Do “perigo espanhol” à amizade peninsular. Portugal-Espanha, 1919-1930*, Lisboa: Estampa, 1985, p. 254.

44 El tema es problemático. En términos absolutos de número de víctimas, no hay la menor duda. Midiendo periodos de insurgencia y/o guerras, también. Mucho más vagaroso el plano de las culturas. Habría además que introducir elementos de corrección importantes: territorio, demografía... Solo la guerra civil española sobrepasa todas las otras violencias. Pero conviene recordar que la I República estuvo salpicada de acciones insurgentes de principio a fin. Al punto de que puede hablarse —con Fernando

importantes en la primera que en el segundo. Ambas fueron regímenes constitucionales, democracias liberales y representativas. Pero en ambas el nuevo poder actúa con innegable sesgo impositivo en la adopción inmediata de medidas radicales. El caso de Azaña, que conocemos bien⁴⁵, es en sus grandes líneas trasladable a Portugal: la legitimidad revolucionaria siempre amenazando con pasar por encima de la constitucional; la bondad, sencilla e incontrovertible de la *Razón* actuando por encima de las razones e intereses reales de una sociedad plural, y modulando –violentando– la realidad social; tales son los pilares en que se asientan los gobiernos fuertes de las repúblicas de 1910 y de 1931. En ambas el poder, encarnado en dos figuras casi míticas Alfonso Costa y Manuel Azaña, tendrá una legitimación que recuerda al *despotismo ilustrado*⁴⁶.

Pero en la práctica los poderes republicanos de Lisboa y Madrid se ejercen de forma distinta. La “legitimidad revolucionaria” del portugués tiene un origen *real*, materializado en una insurgencia organizada, concretada en tres jornadas de lucha, apoyada por un *ejército* popular (la célebre *Carbonária*) que se ha preparado en los años anteriores para llevar a cabo la toma del poder, y que se mantendrá en los dos años siguientes para desguazar las conspiraciones contrarrevolucionarias y asegurar el control del país por los *democráticos* que dirige Alfonso Costa. La *Razón* que se invoca –asociada sobre todo a una modernización laicista y anticlerical– resulta simple, radical en su simplicidad, fácilmente movilizadora y eficaz en su pedagogía autoritaria frente a un país atrasado al que había que llevar, *velis nolis*, las *luces* de la *modernidad*. Todo ello explica el carácter bastante monolítico y centralizado de la revolución portuguesa: una revolución pedagógica para un país ignorante y clericalizado; una revolución que nace en Lisboa y trata de imponerse al país por la fuerza persuasiva de la fuerza; un poder decidido, que tiende a huir de la legitimidad electoral, recorta el censo de votantes y manipula –tanto o más que bajo la Monarquía– los procesos representativos.

Rosas, por ejemplo– de una “guerra civil intermitente”. Al respecto puede verse: Maria Lúcia de BRITO E MOURA: *A “guerra religiosa” na I República*, Lisboa: Universidade Católica Portuguesa, 2010; Miguel DIAS SANTOS, *A contra-revolução na I República (1910-1919)*, Universidade de Coimbra, 2010; H. de la TORRE, *Fronteras...*, p. 113-140. Un estudio sobre la acción represiva del Estado frente a la insurgencia política y social en el Portugal contemporáneo, en Diego PALACIO CEREZALES, *A culatazas; protesta popular y orden público en el Portugal contemporáneo*, Madrid: Genuve Ediciones, 2011. El caso español (historiografía, reflexión metodológica, formas y protagonistas de las violencias) en: Santos JULIÁ (dir.) *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid: Taurus, 2000; Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA, “La violencia política en la España del siglo xx: un balance historiográfico”, en *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-2, 2008, 213-240.

45 Vid. Santos JULIÁ, *Vida y tiempo de Manuel Azaña (1880-1949)*, Madrid: Taurus, 2008. Juliá observa el desenfoque de Azaña al asociar la palabra y la norma (intelectual y funcionario) a la realidad. Indica también que, pudo a veces bordear, pero no traspasó los límites constitucionales.

46 La observación en Carlos SECO SERRANO, *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid: Ediciones Temas de Hoy, 2000, p. 301.

Uno de los prohombres del nuevo régimen, João Chagas, definió perfectamente a la República portuguesa: “se hizo en Lisboa –sentenció– y se impuso al país por telégrafo”. Tenía que ser de la minoría ilustrada, señora del Estado: “La nación es de todos –escribió– pero el Estado es nuestro”⁴⁷. La revolución obligaba a que los que habían asaltado el poder, lo conservasen para asegurar las transformaciones revolucionarias que se proponían: de momento, cazar curas. Y, para cierta historiografía revisionista, ese poder no era solo instrumental; era finalista; además de justificarse, debía mantenerse y reforzarse: la guerra contra el adversario de la reacción sería incluso una baza interesada, provocada, para garantizar la permanencia del esfuerzo revolucionario. Aún no se había descubierto el concepto de *revolución permanente*. Pero se ejercía como si tal.

La República española del 31 era más plural en sus fuerzas y en sus centros geográficos de poder; el ensayo democrático de la representación no se adultera, sino que se abre a la generalidad y la autenticidad del voto popular. Las alternativas en la orientación política del régimen reposan en los procesos electorales (tres en menos de 6 años), y éstos son genuinos. A través de ellos las fuerzas conservadoras tendrán abierto el camino de la reforma frente a la revolución; la posibilidad de tornar también propia la República. Sobre esta base genuinamente representativa, las posibilidades teóricas de un pacto estuvieron siempre abiertas. Solo será inviable cuando el poder pase exageradamente a la calle; cuando los mesianismos extremos ganen las conciencias y la violencia se imponga. Ocurrió en agosto de 1932, en octubre de 1934 y en los meses finales del régimen. Pero, en pugna con este tipo de *soluciones*, discurren también posibilidades ententistas, voluntades de estabilizar una república democrática, templada, reformadora, abierta a las fuerzas de cambio y de conservación, con curas y misas.

De entrada, la II República española no nace de un acto de fuerza, ni impone, en régimen de monolitismo, la hegemonía permanente de un partido, como en Portugal. Surge, como aconteciera en 1868, del pacto (agosto de 1930) entre un amplio abanico de fuerzas, que va del centro-derecha demoliberal a la izquierda socialista, empeñadas en una profunda transformación, política y social del país, para absorber el proclamado atraso histórico mediante reformas de gran calado. Llega al poder por el voto popular y hasta encuentra el camino expedito de obstáculos por la renuncia de la propia Monarquía. La gran coalición de izquierda –republicana y socialista–, que desde el principio controla el poder, lo constitucionaliza y lo ejerce en una dirección bastante radical, ha ganado su batalla en las urnas. Las grandes reformas tendrán siempre el aval democrático del primer Parlamento. La búsqueda de un centro político de democracia ponderada y conservadora acudirá desde la primera hora a la batalla política, con la formación de partidos menores que no alcanzarán la meta

⁴⁷ João CHAGAS, *A última crise. Commentarios á situação da Republica Portuguesa*, Porto, 1915, p. 23-24.

de abrir el régimen a la moderación. Ni Melquíades Álvarez, ni el entendimiento, más tarde roto, entre Alcalá Zamora y Miguel Maura, por una democracia donde cupieran los católicos, ni el núcleo de intelectuales “al servicio” de una República templada y selecta, rebasarán una representación exigua. En su primer bienio del nuevo régimen, el voto, la calle y el poder que los representa, están a favor de un reformismo radical, claramente orientado a cazar en el terreno de una transformación socialista, que de momento el PSOE acepta acometer dentro del marco del ejercicio constitucional del poder. La figura, poderosa y controvertida de Azaña, a pesar de la hondura —que pareció provocadora— de sus reformas y del sesgo “autoritario” de su ejercicio del poder, nunca traspasó (aunque en algún momento pudo estar bordeándolo) el respeto al marco constitucional y la naturaleza representativa del régimen⁴⁸.

La tensión creciente por la resistencia de la sociedad conservadora y católica a dar por buenas las políticas radicales y socializantes del poder republicano, impulsa la constitución de un gran centro-derecha, que gana el poder tras las elecciones de noviembre de 1933. El eje, el Partido Radical, marcadamente conservador, es sin embargo genuinamente republicano. Sus credenciales históricas aseguran su inequívoca posición en el régimen; su moderación conservadora le convierte en interlocutor con las fuerzas adversas al mismo, que a su vez han constituido una gran plataforma de “derechas” para disputar el poder a las izquierdas en el terreno de las propias instituciones. Surge así un gran frente de centro-derecha, llamado a convivir, y por tanto a pactar, con la conjunción republicano-socialista —ahora rota— que reunía a las fuerzas partidarias de una profunda transformación del país.

Solo llamado, porque el pacto se reveló desde el principio imposible. Se impuso la inercia dominante de las radicalidades revolucionaria y contrarrevolucionaria: la revolución de octubre del 34 y la implacable represión *manu militari* acabaron con todo posibilismo. Las elecciones de febrero del 36 confirmaron un mapa de adhesiones equiparables y confrontadas. La calle, escenario de entusiasmos populares de las izquierdas, preparaba también la *mise en scène* de la contrarrevolución. El poder había huido de las instituciones, que solo

48 Juicios críticos e inteligentes sobre la figura política de Azaña se encontrarán en las obras de Jesús Pabón (*Cambó*, Barcelona: Alpha, 1969, II, 216-219) y Carlos Seco (*Historia del conservadurismo...*, p. 301 y s.). La biografía citada de Santos Juliá (*Vida y tiempo...*), documentadísima e inteligente, agota las explicaciones sobre la personalidad intelectual, los criterios y el ejercicio del poder del estadista, aunque la innegable empatía del autor con su personaje, le inclinan a una actitud de comprensión y benevolencia. Es también el caso de otra notable historiadora, Ángeles Egido (*Manuel Azaña. Entre el mito y la leyenda*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1998), cuya biografía, también muy documentada, incorpora, además, el importante plano de la política exterior, a la que en realidad Azaña presta mucho menos interés del que hubiera debido, y Santos Juliá tampoco aborda, considerando que tiene muy escasa presencia en la atención de su biografiado, ahora complacido con el “recogimiento” —que años atrás había criticado— de la política externa española según enjuicia Juliá.

nominalmente articulaban la vida política. El camino del entendimiento había fracasado. El centro estaba muerto. Porque los posibilismos superficiales del PSOE y de la CEDA, frentes políticos que reflejaban una sociedad polarizada en su radicalidad y nunca habían demostrado mucha fe en la democracia republicana —es decir, en un espacio democrático y cívico de encuentro— se echaban ahora al monte. La derecha ya no tuvo dudas después del triunfo del Frente Popular: los falangistas echaban mano de las pistolas y los militares preparaban el golpe. La izquierda social, lejos de mantener su apoyo a las instituciones, desplazaba también a la calle su escenario de acción, mientras aguardaba su oportunidad revolucionaria: cuando la infeliz democracia republicana se viera desbordada e incapaz de yugular el levantamiento militar previsto.

En el Portugal republicano, el centro había sido casi solo testimonial. Los señores del poder fueron siempre los mismos, de 1910 a 1926. En España, no. La I República portuguesa —de Lisboa— nunca había sido un régimen verdaderamente democrático. La II República española, lo fue de principio a fin. Nadie pudo discutir la legitimidad de sus tres elecciones. El pacto fue, teóricamente, posible, porque, a través de las elecciones, los adversarios del régimen podían llegar al poder —y de hecho llegaron— y reformar —y de hecho reformaron, o más bien, contrarreformaron. En Portugal, no hubo ni posibilidad electoral, ni reformas de monta. Y, sin embargo, el pleito histórico entre las dos Españas, se dirimió en el campo de batalla. La guerra había sido la continuación de la política por otros procedimientos. Y no porque no hubiera habido condiciones institucionales y representativas —que las hubo— para expresar la fuerza partidaria y negociar con ella, sino porque las instituciones fueron rebasadas por la calle y la voluntad de encuentro, sustituida por la confrontación de la violencia.

La guerra y la revolución españolas fueron posibles porque la II República había sido democrática; tanto, como para mostrarse incapaz de detener los crecientes flujos políticos que abandonaban la *ciudad* para echarse al *monte*. En Portugal, el poder estuvo siempre más en la *Arcada* que en *Sao Bento*; siempre republicano y siempre de los mismos; y el monte era una vieja “provincia” vendeana que el ejército de los “turcos” aplastó desde el principio y sin mayores problemas. Y todo, porque acaso estaba en lo cierto el dicho de que Portugal era Lisboa, y el resto, paisaje.

REGRESO AL PACTO

Descarté al principio el hablar de pacto en situaciones de poder dictatorial. Pero debo puntualizar: se da para constituirlo y liquidarlo. Y ahí, los casos de Portugal y de España difieren bastante⁴⁹.

⁴⁹ Dos obras fundamentales para una perspectiva comparada de las transiciones ibéricas: Josep SÁNCHEZ CERVELLO, *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española*, Madrid:

La dictadura de Franco se impuso por las armas. No hubo más pacto que el de la plana mayor de los militares rebeldes para elegir al caudillo de la guerra, un *miles gloriosus* que mantuvo y agrandó el caudillaje en los siguientes cuarenta años de la “paz”. En su decurso la dictadura no pactó; sí combinó la presencia en el gobierno de fuerzas “domésticas” distintas para asegurar el poder del dictador. Por el contrario, en su salida hacia la democracia, el pacto lo llenó todo; alcanzó el éxito.

El caso portugués es inverso. Salazar negoció la formación de la dictadura con las fuerzas conservadoras del viejo republicanismo. De ahí, la estructura institucional de moldes relativamente clásicos, de la que se revistió la dictadura personal del Dr. Oliveira Salazar; y de ahí también, la conservación de la arraigada cultura laicista, que explica, por ejemplo, el modelo relativamente compromisorio de la “segunda separación” entre Iglesia y Estado⁵⁰. Y tuvo el presidente del Consejo de Ministros muy en cuenta la necesaria neutralización de la inercia intervencionista de las fuerzas armadas. Pasar, con toga y sin bayonetas, de profesor universitario y líder de la militancia católica a dueño indiscutido del país exigía prudencia y diálogo. Un proceso pactista –naturalmente implícito– con los militares, que al término de la década de los años treinta quedaron sometidos al poder civil del *Estado Novo*. Pese a lo cual, la disidencia militar reapareció, amenazadora, en diversos momentos de la andadura dictatorial.

En suma, los regímenes dictatoriales ibéricos tuvieron sesgos diferenciados. El portugués, civilista e institucionalizado, fue menos monolítico y contundente que el español. Basta con reparar en la figura emblemática de Marcelo Caetano, sin correlato en la dictadura franquista. Caetano, segundo y último presidente del Consejo de Ministros del *Estado Novo*, representó durante toda su vida política –más dilatada que la del propio Salazar– la persistente y permanente alternativa reformista: abierta, declarada, personal y confrontada con las posiciones de aquel. El profesor Marcello Caetano –y por extensión, el marcelismo– representó durante toda la vigencia del régimen una especie de “oposición interna”, reconocida, siempre desoída y casi siempre manipulada en la estrategia salazarista de permanencia en el poder. Su último reconocimiento fue su designación –recelosa, pero inevitable– por el jefe del Estado, Américo Thomaz, como sucesor de Salazar, incapacitado para seguir gobernando por irreversible dolencia sobrevenida en septiembre de 1968.

Nada similar hubo en la España franquista: ni instituciones formalmente semidemocráticas, como existían en Portugal; ni alternativa “interna” de larga trayectoria, como la que desde el principio cristalizó en la figura del profesor

Nerea, 1995; Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO, *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid: Sílex, 2009.

50 Paula Borges SANTOS, *A segunda Separação. A política religiosa do Estado Novo (1933-1974)*, Lisboa: Almedina, 2016.

Marcelo Caetano. Las consecuencias fueron muy importantes: si Franco había dejado el vacío, la construcción del orden alternativo resultaba más fácil. Nadie ni nada podía heredarle. Era, por tanto, obligado. Había por fuerza que construir un sistema nuevo, democrático. Y, para llevarlo a cabo, el camino debía pactarse entre los liquidacionistas de *dentro* y los opositores de *fuera*. La coyuntura facilitaba también la elección del liderazgo: alguien tenía que ocupar la vacante del operativo: lo hizo Adolfo Suárez —último ministro del *partido*— que demostró una sabiduría política y un valor moral tan necesarios como inesperados. Pero, entre tanto, alguien de *dentro* tenía que autorizar y garantizar la operación. Fueron el rey y las fuerza armadas, legitimados por la única herencia que dejaba el general Franco; única, pero poderosa: la designación de su sucesor, que llevaba consigo la fidelidad militar, automáticamente trasvasada desde la fidelidad al caudillo. Muerto Franco, liquidado el régimen, que no era sino él (el *bunker* no era, ya no podía ser nada), quedaba definido el objetivo de la democracia. Era inevitable que se acordase con la oposición. Y ese fue el gran pacto de la España contemporánea: impuesto por el vacío; querido por una sociedad, que no deseaba repetir la guerra⁵¹ y había incorporado los valores de la paz y de la prosperidad franquistas; negociado con honor y pragmatismo por los políticos reformistas del régimen y de la oposición; consentido por las Fuerzas Armadas.

El Partido Comunista, envuelto en la bandera de España, declarando su aceptación de la Monarquía; D. Juan Carlos, siempre leal a la memoria del caudillo, recibiendo, con la abdicación de su padre, D. Juan de Borbón, la plenitud incontestada de los derechos dinásticos; el rey de España rindiendo homenaje, en su exilio de Méjico, a la esposa del último presidente de la República, D. Manuel Azaña. Eso fue la transición.

Salazar dejó en cambio tres herencias envenenadas que impedían la *desvinculación* pactada y pacífica como en España: La de una guerra *nacional* en Ultramar que nadie de *dentro* (ni muchos de *fuera*) se atrevería a liquidar por claudicación; la de unas instituciones susceptibles de praxis democratizadora, como creían muchos de los jóvenes del *ala liberal*; la de un presidente del Consejo cargado de doctrina reformista hecha para una inviable “renovación en la continuidad”, obligada y deseada y proclamada. Ese triple bloqueo explica la solución militar en Portugal. Podía creerse en el espejismo de que el régimen, sin Salazar, tuviese aún posibilidades de permanencia; debía creerse, por imperativo de una inercia de varios siglos, que la nación debía defenderse de “Miño a Timor”; y, en fin, era razonable suponer (y se supuso al principio con indudable optimismo) que el evolutivo reformismo del nuevo presidente del Consejo fuese avanzando hacia un sistema democrático. Mientras eso se creye-

⁵¹ Vid. Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.

se, se estaría trabando una solución a la española (ruptura pactada); y cuando eso comenzara a dejarse de creer, el tiempo de los políticos habría pasado y comenzaba el de los militares que ya contaban bayonetas.

BIBLIOGRAFÍA CITADA⁵²

- Paloma AGUILAR, *Memoria y olvido de la Guerra Civil española*, Madrid: Alianza Editorial, 1996.
- Pedro Tavares de ALMEIDA y Javier MORENO LUZÓN (coord.), *Das urnas ao hemiciclo. Eleições e Parlamento em Portugal (1878-1926) e Espanha (1975-1923)*, Lisboa: Assembleia da República, 2012.
- Maria de Fátima BONIFÁCIO, *História da guerra civil e da Patuleia (1846-1847)*. Lisboa: Estampa, 1993.
- Fernando CATROGA, *O republicanismo em Portugal. Da formação ao 5 de Outubro de 1910*, Coimbra: Faculdade de Letras, 1991.
- Pedro CALAFATE, *Portugal, un perfil histórico*, Lisboa: Fundação Manuel dos Santos, 2016.
- Vizconde de CHATEAUBRIAND, *Memorias de ultratumba*, Madrid: Alianza Editorial, 2003, p. 338.
- Eduardo GONZÁLEZ CALLEJA**, “La violencia política en la España del siglo XX: un balance historiográfico”, *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 38-2 | 2008, 213-240.
- José María GARCÍA ESCUDERO, *Los españoles de la conciliación*, Madrid: Espasa-Calpe, colec. Austral, 1987.
- Guillermo GORTÁZAR, *El salón de los encuentros. Una contribución al debate político el siglo XXI*, Madrid: Unión Editorial, 2016.
- Armando Marques GUEDES, *A aliança inglesa. Notas de história diplomática*, Lisboa: Editorial Enciclopédia, 1938.
- Juan Carlos JIMÉNEZ REDONDO, *España y Portugal en transición. Los caminos a la democracia en la Península Ibérica*, Madrid: Sílex, 2009.
- Santos JULIÁ (dir.), *Violencia política en la España del siglo XX*, Madrid: Taurus, 2000, 422 p.
- Santos JULIÁ, *Vida y tiempo de Manuel Azaña. 1880-1949*, Madrid: Taurus, 2008.
- Marqués de LAVRADIO, *Memórias do Sexto Marquês de Lavradio*, Lisboa: Edições Ática, 1947.

52 El hecho de mencionarse aquí una nómina de trabajos utilizados tiene la ventaja de acreditar, junto con las notas a pie de página, el respaldo de muchas de las afirmaciones y juicios que se hacen en este artículo. Pero, desde el punto de vista de la información bibliográfica sobre el tema tratado, las obras registradas no tienen forzosamente que ser las más recomendables, habiendo de hecho otras más pertinentes al caso, que sin embargo no se incluyen en este repertorio.

- Ángeles LARIO, *El Rey, piloto sin brújula. La Corona y el sistema político de la Restauración (1875-1902)*, Madrid, UNED/Biblioteca Nueva, 1999.
- Manuel LOFF, “*O nosso seculo é fascista!*” *O mundo visto por Salazar e Franco (1936-1945)*, Porto: Campo das Letras, 2008.
- Gregorio MARAÑÓN, *Tiempo nuevo y tiempo viejo*, Madrid: Espasa-Calpe, 1956 (7ª ed.).
- A.H. de Oliveira MARQUES, *Historia de Portugal*, Lisboa: Presença, 1998 (13ª edição).
- A.H. de Oliveira MARQUES, *Afonso Costa*, Lisboa: Arcádia, 1975 (2ª ed.).
- Miguel MARTORELL y Santos JULIÁ, *Manual de Historia política y social de España (1808-2011)*, Barcelona: RBA/UNED, 2012.
- Maria Lúcia de Brito e MOURA: *A “guerra religiosa” na I República*, Lisboa: Universidade Católica Portuguesa, 2010.
- José ORTEGA Y GASSET, *La rebelión de las masas*, Madrid: Espasa-Calpe, colec, Austral, 1994 (27ª ed.).
- Jesús PABÓN, *La subversión contemporánea y otros estudios*, Madrid: Narcea Ediciones, 1971.
- Jesús PABÓN, *Narváez y su época*, Madrid: Espasa-Calpe, colección Austral, 1983.
- Jesús PABÓN, *El 98 acontecimiento internacional*, Madrid: Escuela Diplomática, 1952.
- Jesús PABÓN, *La revolución portuguesa*, vol. I: *De D. Carlos a Sidónio Pais*, Madrid: Espasa-Calpe, 1941.
- Diego PALACIO CEREALES, *A culatazos; protesta popular y orden público en el Portugal contemporáneo*, Madrid: Genuève Ediciones, 2011.
- Pedro PÉREZ DE LA BLANCA SALES, *Martínez de la Rosa y sus tiempos*, Barcelona: Ariel, 2005.
- Rui RAMOS, “A formação da *intelligentsia* portuguesa (1860-1880)”, *Análise Social*, vol. XXVII, nº 116-117, 1992.
- Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *La revolución portuguesa y su influencia en la transición española*, Madrid: Nerea, 1995.
- Paula Borges SANTOS, *A segunda Separação. A política religiosa do Estado Novo (1933-1974)*, Lisboa: Almedina, 2016.
- Miguel Dias SANTOS, *A contra-revolução na I República (1910-1919)*, Universidade de Coimbra, 2010.
- José Miguel SARDICA, *Ibéria. A relação entre Portugal e Espanha no século XX*, Lisboa: Alêtheia Editores, 2013.
- José Miguel SARDICA, *Portugal Contemporâneo. Estudos de História*, Lisboa: Universidade Católica Editora, 2013.
- Carlos SECO SERRANO, *Historia del conservadurismo español. Una línea política integradora en el siglo XIX*, Madrid: Temas de Hoy, 2000.

- Carlos SECO SERRANO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Instituto de Estudios Económicos, Madrid, 1984.
- Carlos SECO SERRANO, *Alfonso XIII*, Madrid: Arlanza Ediciones, 2001.
- Manuel SUÁREZ CORTINA, autor de investigaciones tan notables como *El reformismo en España. Republicanos y reformistas bajo la monarquía de Alfonso XIII*, Madrid: Siglo XXI, 1986.
- Manuel SUÁREZ CORTINA, *El regeneracionismo en España. Política, educación, ciencia y sociedad*, Valencia: PUV, 2007.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ, “Marcelo Caetano. Últimas razones del Estado Novo”, en Id. (ed.) “Marcelo Caetano y el fracaso de la reforma del Estado”, *Espacio, Tiempo y Forma*, UNED, serie V, nº 19, 2007.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ y Josep SÁNCHEZ CERVELLÓ, *Portugal en la Edad Contemporánea (1807-2000). Historia y Documentos*, Madrid: UNED, 2004 (2ª ed.).
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ (ed.), *Portugal y España (siglos IX-XX). Vivencias históricas*, Madrid: Ed. Síntesis, 1998.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ, “Oliveira Marques y la Historia de la I República Portuguesa”, en Armando Luís de Carvalho HOMEM y Maria Helena da Cruz COELHO, *Na jubilação universitária de A. H. De Oliveira Marques*, Coimbra: Minerva, 2003, p. 101-131.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ, *Fronteras. Estudios de historia de Portugal y de relaciones peninsulares*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, 2016.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ (coord.), *España desde el exterior. 1917-1923*, Madrid: Editorial Universitaria Ramón Areces, p. 93-96.
- Hipólito de la TORRE GÓMEZ, *Contra-revolução. Documentos para a História da I República Portuguesa* (revisión de A.H. de Oliveira Marques), Lisboa: Perspectivas&Realidades, 1985.
- Javier TUSELL y Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO, *Alfonso XIII, el rey polémico*, Madrid: Taurus, 2001.
- Vasco Pulido VALENTE, *O poder e o povo. A revolução de 1910*, Lisboa: Moraes, 1983 (2ª ed.).
- Vasco Pulido VALENTE, *A “República Velha” (1910-1917). Ensaio*, Lisboa: Gradiva, 1997.

ARTÍCULO RECIBIDO: 12-12-16, ACEPTADO: 21-02-17